

Liderar  
Defender  
Impulsar  
Promover

■  
**Informe  
Corporativo**

**Órganos consultivos y de estudio  
Comisiones y Consejos  
Plan de Acción 2025**  
***Fichas Técnicas***

**Última actualización:  
Noviembre de 2025**

**Índice de contenidos: relación por orden alfabético**

Comisión de AGUA Y PROTECCIÓN DEL LITORAL.....	2
Comisión de COMPETITIVIDAD, COMERCIO Y CONSUMO [C4].....	4
Comisión de CONCESIONES E INFRAESTRUCTURAS.....	7
Comisión de CULTURA Y DEPORTE.....	8
Comisión de ECONOMÍA AZUL.....	13
Comisión de ECONOMÍA CIRCULAR.....	15
Comisión de ECONOMÍA Y FISCALIDAD .....	17
Comisión de EDUCACIÓN Y FORMACIÓN .....	19
Comisión de FOMENTO DE LAS VOCACIONES EMPRESARIALES.....	23
Comisión de IGUALDAD Y DIVERSIDAD .....	25
Comisión de INDUSTRIA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA.....	28
Comisión de INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN [CIDI].....	32
Comisión LEGAL.....	35
Consejo de MOVILIDAD SOSTENIBLE.....	37
Comisión de RELACIONES CON LAS CORTES.....	39
Comisión de RELACIONES INTERNACIONALES.....	41
Comisión de RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL.....	46
Comisión de SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES .....	48
Comisión de SERVICIOS INTENSIVOS EN PERSONAL [CSIP].....	51
Comisión de SOCIEDAD DIGITAL [CSD] .....	53
Comisión de TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.....	55
Consejo del TRANSPORTE Y LA LOGÍSTICA.....	59
Consejo de TURISMO .....	61
Comisión de UNIÓN EUROPEA.....	66
Comisión de VIVIENDA Y URBANISMO .....	69

## Comisión de AGUA Y PROTECCIÓN DEL LITORAL

Presidente: **D. Federico Ramos de Armas**  
Secretaria: **Dª Cristina Riestra López**

### Cometido:

El agua es un recurso natural esencial y estratégico para el desarrollo económico y social. El cambio climático, junto a otras cuestiones, está haciendo que en la Unión Europea y especialmente en España estemos enfrentando una grave crisis hídrica. Numerosos sectores económicos utilizan el recurso hídrico y basan su actividad en él, por ello, garantizar la cantidad y calidad a lo largo del tiempo requiere medidas urgentes que optimicen la gestión de forma integral para todos los usos del agua.

CEOE, tal y como puso de manifiesto en su “*Informe sobre la situación del agua en España*”, considera necesario elevar el agua a política de estado e impulsar de manera coordinada los trabajos para proteger este recurso, fomentando su gestión sostenible, impulsando las inversiones, poniendo en valor las actuaciones de los diferentes sectores y mejorando la gobernanza y la colaboración público-privada en este ámbito.

### Plan de Acción I Objetivos para 2025:

- Representación del sector empresarial frente a la administración a todos los niveles, y en particular en el **Consejo Nacional del Agua**.
- Fomento de la **colaboración público-privada**, y poner en valor el trabajo de la sociedad y de las empresas en la gestión del agua.
- **Implementación y desarrollo de las recomendaciones** recogidas en el **informe de CEOE “Situación del agua en España: situación actual, retos y oportunidades”**:
  - Colaboración público-privada.
  - Mejora de la gobernanza.
  - Ampliación y despliegue total de los recursos económicos asociados al agua.
  - Actualización y modernización de las infraestructuras hidráulicas y tecnologías asociadas al agua.
  - Economía circular del agua y recursos no convencionales: agua regenerada. – Previsión de organizar una jornada al respecto en 2025.
  - Soluciones basadas en la naturaleza.
  - Desarrollo binomio agua - energía.
  - Digitalización.
  - Impulso investigación e innovación.
  - Concienciación y sensibilización.
- **Calidad y gobernanza** de las aguas:
  - Modificación Ley de Aguas.
  - Seguimiento Plan DSEAR (Plan Nacional de Depuración, Saneamiento, Eficiencia, Ahorro y Reutilización).
  - Revisión Planes Hidrológicos restantes.
  - Estrategia Europea de la resiliencia del agua.
  - Transposición de la Directiva Tratamiento Aguas Residuales y SCRAP productos farmacéuticos y cosméticos.
  - Modificación Directiva Marco del agua y sus Directivas hijas.

- Evaluación Directiva nitratos.
- Huella hídrica y huella del agua.
- Seguimiento PERTE (proyectos estratégicos para la recuperación y transformación económica) digitalización del ciclo del agua.
- Estado redes agua y minimización de las pérdidas.
- **Costa y océano:**
  - Repercusiones de la modificación de la Ley y Reglamento de Costas.
- **Otras cuestiones transversales**
  - *Clean Industrial Deal* y el *Decarbonization Accelerator Act*, en especial las cuestiones relativas a uso del agua.
  - Reglamento ómnibus de simplificación.
  - *Circular Economy Act*.

**Estructura interna:**

Sin grupos de trabajo, se pueden crear según necesidad.

**Calendario de reuniones:**

Se contempla, en principio, una frecuencia de reuniones cuatrimestral, aunque si las necesidades lo requieren, la frecuencia puede ser mayor.

Las reuniones se celebrarán, previsiblemente: en febrero, junio y noviembre de 2025.

\*\*\*

## Comisión de COMPETITIVIDAD, COMERCIO Y CONSUMO [C4]

**Presidente:**

D. Ricard Cabedo Serna

**Vicepresidentes:**

D. Imanol Zabala Ruiz

D. Rafael Torres García

D. Carlos Cabanas Godino

Dª Candela Arias

**Secretario:**

D. César Maurín Castro

### **Cometido:**

- ❖ La elaboración y presentación de propuestas a los órganos de gobierno de CEOE en el ámbito del comercio interior, para que éstas puedan ser defendidas posteriormente ante las Administraciones Públicas y otras instituciones.
- ❖ Lograr que CEOE tenga una voz clara, identificable y respetada del sector del comercio, especialmente para trasladar a la sociedad su importancia y contribución como sector estratégico para nuestra economía.
- ❖ Contribuir a generar un sector del comercio unido y fuerte.
- ❖ Establecer las condiciones necesarias para conseguir que las empresas comerciales sean más competitivas y sostenibles.
- ❖ Contribuir a mejorar la calidad institucional y una más sencilla regulación comercial.

### **Plan de Acción I Objetivos para 2025:**

#### 1. Por un "**sector del comercio unido y fuerte**":

- Defensa de intereses sectoriales.
- Interlocución con el Gobierno y demás Administraciones Públicas: optimizar las líneas de contacto y colaboración con los representantes del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa y la Secretaría de Estado de Comercio, para establecer las bases para los futuros trabajos e interlocuciones de interés para el sector. Establecer líneas de comunicación con cualquier otro ministerio o administración pública cuya acción afecte al sector.
- Interlocución Unión Europea: **II Jornada en Bruselas** con el objetivo de posicionar el trabajo de la C4, mantener una óptima interlocución con los organismos europeos y compartir y conocer de antemano objetivos, enfoques y líneas de trabajo del legislador.
- Interlocución con las asociaciones de consumidores: fortalecer las líneas de colaboración con asociaciones de consumidores buscando desarrollar aquellos puntos en los que podamos enriquecernos mutuamente.
- **V Encuentro Comercio C4-CEOЕ, CEV. Valencia, 26 de marzo 2025:** celebrar el V encuentro del sector comercio con el objetivo de que empresas y organizaciones de toda España analicen el presente y el futuro del comercio y reivindiquen el rol del sector como actor estratégico de la economía y la sociedad española.
- **C4 al Día:** Boletín periódico para mantener informados a los miembros de la comisión de cuantas novedades legislativas puedan afectar a su actividad, así como dar a conocer y

difundir los eventos organizados por la CEOE o por otros miembros de la Comisión, que puedan ser de su interés.

**2. Por unas "*empresas comerciales competitivas y sostenibles*":**

- Estudio “**Radiografía del Empleo en el Comercio**”, en el que a base de datos objetivos podamos difundir el peso del sector en la economía española, la importancia del talento y la promoción interna, el problema del relevo generacional o del alto absentismo en el comercio.
- Hurto Multirreincidente: defensa ante los organismos pertinentes (Ministerios de Justicia e Interior, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, etc.) de las nuevas propuestas de mejoras procedimentales.

**3. Por una "*mejor y más sencilla regulación comercial*":**

- Defensa ante el Gobierno y las Administraciones Pùblicas de las Propuestas y Prioridades del Sector del Comercio en España, así como de cualquier otra posición consensuada en el marco de la comisión.
- Seguir luchando por una mejor Calidad Institucional y mejoras administrativas, evidenciando los perjuicios que esto supone en la competitividad de nuestras empresas.
- Realizar seguimiento y colaborar en la iniciativa “**Régimen 20**” del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, con el propósito de unificar criterios entre Gobierno, comunidades autónomas y entes locales, simplificando trámites administrativos para favorecer la actividad empresarial y comercial y colaborar en que se traduzcan en medidas concretas, acompañadas de un compromiso firme de todas las administraciones públicas, reflejado en una implementación efectiva y tangible.
- Continuar alimentando y actualizando el Observatorio de regulación Comercial – ORC, que supone una herramienta práctica que permite tener una perspectiva global de los grandes movimientos normativos que afecten al comercio en España a nivel europeo, nacional y autonómico (abriéndolo no solo a la legislación estrictamente comercial, sino a toda aquella que afecte al sector).

**Estructura interna:**

- Presidente
- 4 Vicepresidentes
- Secretario
- Jefe de Área
- **Grupo de Trabajo de APEs**
- **Grupo de Trabajo de CC.AA.**
- **Grupo de Trabajo de Hurto Multirreincidente**
- **Grupo de Coordinación Técnica C4**

Se crea un nuevo Grupo de Trabajo de *consumo sostenible*, mixto junto con la Comisión de Economía Circular y cuyos trabajos se centrarán en la transposición de la futura Ley de Consumo Sostenible.

**Calendario de reuniones:**

- **Plenos de la C4:**
  - Primer Pleno de la C4 - junio
  - Segundo Pleno de la C4 – noviembre
- **V Encuentro Comercio C4-CEO, Valencia 2025:** 26 de marzo
- **II Encuentro C4 en Bruselas:** abril 2025
- **Reuniones de los diferentes grupos de trabajo según necesidades y proyectos:**
  - Reuniones Grupo de Coordinación Técnica de la C4
  - Reuniones Grupo de Trabajo Hurto Multirreincidente

\*\*\*

## Comisión de CONCESIONES E INFRAESTRUCTURAS

Presidente: **D. Pedro Fernández Alén**  
Secretario: **D. José Antonio Magdalena**

### **Cometido:**

Análisis de las principales cuestiones relacionadas con el sistema concesional, la contratación pública y las infraestructuras, elaborando propuestas para incrementar la competitividad de las empresas del sector y la eficiencia de la red de servicios e infraestructuras del país.

### **Plan de Acción I Objetivos para 2025:**

- Especial seguimiento y participación en la iniciativa de la Comisión Europea para la revisión de las directivas de contratación, tanto en los trabajos preparatorios como en la evaluación de impacto y el proceso legislativo posterior.
- Elaboración, presentación y seguimiento de propuestas de reforma de la Ley de Contratos del Sector Público, de la Ley de Desindexación de la Economía y cuantas otras normas sean precisas para superar las deficiencias y patologías detectadas en el vigente marco normativo de la contratación pública.
- Defensa y promoción, ante las distintas autoridades y organismos independientes, de la colaboración público-privada y del modelo concesional en España.
- Actuaciones en defensa del sector por el anómalo régimen de los encargos a medios propios y por la abusiva aplicación de las prohibiciones de contratar.
- Participación en el Grupo de Trabajo de Contratación Pública de BusinessEurope.
- Análisis y seguimiento de las principales iniciativas normativas que se promuevan, a nivel nacional y europeo, formulando propuestas, observaciones y enmiendas ante los órganos competentes.
- Elaboración de documentos de posición sobre los asuntos de especial relevancia e interés para el sector.
- Mantener una interlocución permanente con los departamentos ministeriales con competencia en el sector, especialmente con el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

### **Calendario de reuniones:**

Se prevé celebrar una reunión cada semestre, con la participación de autoridades y personalidades de significada relevancia, cuando ello sea posible, sin perjuicio de convocatorias extraordinarias cuando las circunstancias así lo aconsejen.

\*\*\*

## Comisión de CULTURA Y DEPORTE

Presidente: **D. Enrique Cerezo Torres**  
Secretaria: **Dª Inmaculada Benito Hernández**

### Cometido:

La Comisión de Cultura y Deporte tiene por cometido reforzar las industrias culturales y deportivas de España, potenciando su competitividad, innovación y sostenibilidad en un entorno globalizado. Para lograrlo, se priorizan eventos clave como *Mondiacult* y el *Sport Summit*, y se refuerza la estrategia de lucha contra la piratería. Las funciones principales de la comisión se estructuran en las siguientes áreas:

#### 1. Representación y defensa de los intereses sectoriales

- Consolidar la representación del sector cultural y deportivo ante organismos nacionales e internacionales.
- Promover legislaciones que protejan y fomenten el desarrollo de ambos sectores, fortaleciendo la lucha contra la piratería en colaboración con entidades públicas y privadas.
- Ampliar el ámbito de actuación a nivel europeo, involucrando a CEOE en programas y políticas impulsadas por la Unión Europea.

#### 2. Fomento de colaboraciones estratégicas

- Establecer alianzas con organismos internacionales como la UNESCO, en el marco de *Mondiacult*, y con organizaciones deportivas globales.
- Impulsar el intercambio de conocimiento y la ejecución de proyectos conjuntos que favorezcan la innovación y el desarrollo sostenible.

#### 3. Innovación y digitalización

- Intensificar los esfuerzos para combatir la distribución ilegal de contenidos culturales y deportivos, apoyándose en tecnologías emergentes.
- Promover el uso de herramientas digitales para proteger los derechos de propiedad intelectual.
- Garantizar la implementación responsable de la inteligencia artificial, asegurando la protección de los derechos de los creadores conforme a la legislación vigente.

#### 4. Promoción del turismo cultural y deportivo

- Diseñar estrategias que posicen a España como un destino líder no sólo en eventos culturales y deportivos sino en la atracción de movimientos de personas motivados por la práctica del deporte o el mejor conocimiento de la cultura y el patrimonio español.
- Maximizar el impacto de iniciativas como el Sport Summit, integrando el turismo cultural y deportivo como motor económico y de promoción internacional.

### Plan de Acción I Objetivos para 2025:

#### Cultura y Deporte:

##### 1. Lucha contra la piratería

- Campañas de Concienciación Pública: Diseñar e implementar campañas educativas dirigidas a sensibilizar a la sociedad sobre el impacto negativo de la piratería en los sectores culturales y deportivos.

- Soporte Tecnológico a Empresas: Facilitar a las empresas el acceso a herramientas tecnológicas avanzadas que dificulten la piratería de contenidos audiovisuales y deportivos, fomentando su uso generalizado.

## **2. Incentivos fiscales**

- Ley de Mecenazgo y Patrocinio: Impulsar la aprobación y actualización de normativas que incentiven el mecenazgo y el patrocinio en la cultura y el deporte, atrayendo inversiones de alto impacto.
- Promoción de Beneficios Fiscales: Establecer propuestas para normativas que estimulen las inversiones en ambos sectores, asegurando su sostenibilidad económica.

## **3. Promoción de la economía de la cultura y del deporte**

- Participación en la UE: Desempeñar un papel activo en los programas y políticas culturales y deportivas de la Unión Europea, maximizando las oportunidades de financiación y colaboración.
- Alianzas Estratégicas: Fortalecer las relaciones con organismos nacionales e internacionales especializados, promoviendo el intercambio de conocimientos y recursos. Continuar nutriendo el contenido del convenio con la **Fundación Ortega-Marañón** definiendo programa de acciones estratégicos anual.
- Visibilidad de los Ecosistemas: Organizar y participar en eventos estratégicos que destaque la importancia de la cultura y el deporte como motores económicos y sociales. Participación activa en el **40 aniversario de la Fundación CEOE** aportando el conocimiento y la iniciativa para que la cultura y el deporte, tal como establecen los estatutos, jueguen un rol clave en esta celebración.
- Diplomacia Cultural y Deportiva: Fortalecer la alianza estratégica con la **FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias)** para promover la competitividad y el desarrollo sostenible de las industrias culturales y deportivas en todo el territorio nacional, fomentando la colaboración territorial y el impacto socioeconómico de ambos sectores.

## **4. Supervisión y seguimiento normativo**

- Fortalecimiento de la Competitividad: Asegurar el desarrollo de normativas que favorezcan la competitividad de los sectores culturales y deportivos, incluyendo iniciativas que reduzcan barreras legales y administrativas.
- Prevención de Obstáculos Normativos: Supervisar la creación de nuevas leyes o regulaciones que puedan afectar negativamente la competitividad de los ecosistemas culturales y deportivos, promoviendo ajustes cuando sea necesario.

### **Cultura**

#### **Estrategias y acciones para mejorar el ecosistema de la Cultura a través de CEOE:**

##### **1. Participación Activa en MONDIACULT 2025**

La Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible se llevará a cabo en Barcelona del 29 de septiembre al 1 de octubre de 2025. CEOE asumirá un rol destacado con las siguientes acciones clave:

- a) Liderazgo y Alianzas: Liderar la agenda cultural en colaboración con el Ministerio de Cultura, UNESCO y otras entidades, participando en las consultas preliminares del evento.
- b) Legislación Favorable: Promover marcos regulatorios que garanticen un entorno competitivo para las empresas culturales.
- c) Inversión de Impacto: Diseñar y fomentar herramientas como incentivos fiscales, fondos especializados y plataformas de crowdfunding cultural para potenciar la inversión privada en cultura.

## **2. Impulso a la Economía de la Cultura y los Derechos Culturales**

**Modernización Empresarial:** Incentivar la transformación digital y tecnológica de las empresas culturales, integrándolas en políticas públicas.

**Reducción de Cargas Administrativas:** Promover la simplificación burocrática y aprovechar programas como Régimen 20 para incluir la cultura.

**Derechos Culturales:** Participar en el diseño e implementación del Plan Nacional de Derechos Culturales, destacando el papel de las empresas en su desarrollo.

**Diplomacia Cultural:** Diseñar estrategias para fomentar el español y la cultura hispanoamericana mediante alianzas internacionales con organizaciones afines a CEOE.

## **3. Lucha contra la Piratería Cultural**

**Alianzas Estratégicas:** Establecer acuerdos con administraciones y organismos especializados para combatir la piratería.

**Sensibilización:** Organizar campañas y foros para concienciar sobre las consecuencias económicas y sociales de la piratería.

## **4. Fomentar la mejora de la financiación de la cultura**

**Ley de Mecenazgo:** Impulsar una legislación adaptada al sector cultural, fomentando la inversión privada.

**Patrocinio Estratégico:** Promover el patrocinio como herramienta para preservar el patrimonio cultural material e inmaterial.

## **5. Evaluación de Impacto**

**Indicadores de Desempeño:** Desarrollar métricas específicas para medir el impacto económico y social de las iniciativas culturales por subsectores de actividad: música; teatro; artes plásticas; patrimonio;

**Reconocimiento Público:** Publicar informes que destaque la cultura como motor de desarrollo económico.

## **6. Integración de Cultura, Educación y Salud**

**Proyectos Innovadores:** Crear iniciativas que demuestren el impacto positivo de la cultura en el bienestar y la salud, como la reducción del absentismo laboral.

**Fomento de la Educación Artística:** Impulsar la enseñanza artística para aumentar la productividad del sector cultural.

**Herramientas Empresariales:** Diseñar plataformas y programas que acerquen estas iniciativas a las empresas.

## **7. Cultura e Inteligencia Artificial (IA)**

**Supervisión Normativa:** Garantizar que las herramientas de IA respeten los derechos de los creadores y cumplan con las normas del mercado.

**Apoyo Normativo:** Promover leyes que protejan a los creadores y fomenten la productividad en el ecosistema cultural vinculado a la IA.

## **8. Cultura y Cambio Climático**

**Protección del Patrimonio:** Fortalecer planes de contingencia público-privados para proteger los bienes culturales tangibles e intangibles frente al cambio climático.

**Promoción Cultural Sostenible:** Subrayar la contribución de la cultura en la lucha contra el cambio climático y fomentar su integración en estrategias sostenibles.

### **Deporte**

Estrategias para fortalecer el liderazgo de las empresas pertenecientes a la economía del deporte desde CEOE:

#### **1. Liderazgo en el Sport Summit (SSM25 B2B Congress, 18-19 de junio de 2025)**

**Planificación Estratégica:** CEOE asumirá un rol coordinador en la planificación y desarrollo del evento, garantizando una visión inclusiva que refleje las necesidades del sector deportivo desde una perspectiva público-privada. Esto incluirá participación en el diseño de la agenda, identificación de temas clave, y la participación de actores relevantes.

**Foros de Colaboración:** Organizar mesas redondas y encuentros exclusivos que conecten a líderes de empresas deportivas con inversores, autoridades gubernamentales y expertos internacionales, fomentando el intercambio de conocimientos y la creación de sinergias.

**Proyección Internacional:** Impulsar el Sport Summit como un evento de referencia global, atrayendo delegaciones internacionales, innovadores y representantes de instituciones deportivas de renombre, posicionando a España como un líder en la economía del deporte.

## 2. Impulso a la Competitividad Empresarial

**Estrategias de Optimización:** Impulsar programas de mejora en gestión empresarial, logística y comercialización para empresas del ecosistema deportivo, incluyendo organizadores de eventos, instalaciones deportivas, y proveedores de servicios.

**Formación y Actualización:** Apoyar e implementar programas de formación en gestión deportiva, marketing, sostenibilidad y adopción de nuevas tecnologías, asegurando que las empresas se mantengan competitivas en un entorno global dinámico.

**Acceso a Financiación:** Crear mecanismos para facilitar el acceso a fondos públicos, subvenciones y programas europeos dirigidos al sector deportivo, además de establecer la ley de mecenazgo y de patrocinio para garantizar el apoyo a la inversión deportiva por el sector económico - empresarial.

## 3. Promoción del Turismo Deportivo

**Posicionamiento Global:** Desarrollar campañas internacionales para posicionar a España como destino líder para grandes eventos deportivos y turismo activo, destacando la diversidad geográfica y cultural del país.

**Desarrollo de Productos Turísticos:** Promover la creación de paquetes integrados que combinen eventos deportivos con experiencias culturales, gastronómicas y de turismo rural, potenciando el impacto económico local.

**Colaboraciones Regionales:** Establecer mecanismos de cooperación entre comunidades autónomas para coordinar estrategias conjuntas que maximicen el alcance y el impacto del turismo deportivo.

## 4. Relación Salud y Deporte

**Programas Empresariales:** Diseñar iniciativas específicas que integren el deporte en los programas de bienestar corporativo, promoviendo su uso como herramienta para mejorar la salud de los empleados y aportar a la reducción del absentismo.

**Alianzas Institucionales:** Colaborar con organizaciones sanitarias y de bienestar para desarrollar programas de salud vinculados al deporte, que incluyan campañas de prevención y promoción de actividad física.

**Promoción de Hábitos Saludables:** Apoyar el lanzamiento de campañas nacionales de sensibilización sobre los beneficios del deporte para la salud física, mental y social, dirigidas tanto a empresas como al público general.

## 5. Lucha Contra la Piratería Deportiva

**Colaboración Tecnológica:** Establecer alianzas con empresas tecnológicas, proveedores de servicios de transmisión y organismos regulatorios para identificar y combatir la distribución ilegal de contenido deportivo.

**Campañas de Concienciación:** Diseñar estrategias de comunicación dirigidas al público para resaltar las consecuencias negativas de la piratería, tanto económicas como para la sostenibilidad del deporte.

**Políticas Regulatorias:** Trabajar en el fortalecimiento de normativas nacionales e internacionales que refuerzen la protección de derechos audiovisuales y sancionen la piratería de manera efectiva.

## 6. Modernización del Deporte

**Inversión en Tecnología:** Promover la incorporación de herramientas tecnológicas como inteligencia artificial, realidad aumentada y big data para optimizar la gestión de eventos deportivos y mejorar la experiencia del público.

**Transformación Digital:** Impulsar programas de apoyo para empresas deportivas que necesiten adoptar soluciones digitales, tales como plataformas de gestión, marketing digital y sistemas de ticketing avanzados.

**Protección de Derechos:** Fomentar y proponer normativas que regulen el uso de inteligencia artificial en el sector deportivo, garantizando la protección de los derechos de empresas y profesionales.

## 7. Cuentas Satélite del Deporte

**Métrica del Impacto Económico:** Colaborar con el Instituto Nacional de Estadística (INE) y otras entidades para desarrollar cuentas satélite del deporte que permitan medir con precisión su contribución al PIB y otros indicadores económicos clave.

**Toma de Decisiones Basada en Datos:** Usar los datos generados por las cuentas satélite para diseñar políticas y estrategias que respondan a las necesidades reales del sector.

**Difusión de Resultados:** Publicar informes periódicos accesibles al público y al sector empresarial que demuestren el impacto del deporte en la economía, promoviendo su papel como motor de desarrollo.

### Estructura Interna:

#### Subcomisiones especializadas:

**Subcomisión de Deporte:** Diseñada para fortalecer el tejido empresarial deportivo, esta subcomisión actúa como un foro clave para abordar temas de competitividad, financiación y promoción del deporte en la economía-país. Representa los intereses de las empresas del sector ante organismos nacionales e internacionales, y colabora en la implementación de políticas que aseguren un crecimiento sostenible. También promueve la modernización tecnológica y la evaluación del impacto económico del deporte a través de herramientas como las cuentas satélite.

**Subcomisión de Cultura:** Como "brazo operativo" de CEOE en el ámbito cultural, esta subcomisión se centra en articular las demandas y necesidades de las empresas culturales. Su papel incluye liderar la interlocución con administraciones públicas y entidades internacionales, garantizando un marco normativo favorable que potencie la competitividad del sector. Además, trabaja en la modernización del sector, el desarrollo de proyectos conjuntos y la defensa de los derechos de los creadores en un entorno digitalizado.

**#ComunidadCEOECULTURAYDEPORTE:** Este foro digital se establece como un punto de encuentro para el intercambio de ideas, conocimientos y colaboración entre los integrantes del consejo de la comisión de cultura y deporte. La plataforma contará con secciones diferenciadas para tratar asuntos relativos tanto al ámbito cultural como al deportivo.

#### Calendario de reuniones:

Las reuniones de la **Comisión de Cultura y Deporte** serán cuatrimestrales, celebrando un total de tres a lo largo del año, teniendo lugar la primera en el mes de marzo y las siguientes, a consensuar con los miembros de la comisión, propuestas inicialmente para julio y diciembre.

Las reuniones de las **subcomisiones** tendrán carácter bimensual, celebrándose cinco a lo largo del año que corresponderán con el segundo martes o jueves de dicho mes.

#### Subcomisión de Cultura

Febrero	Jueves 13
Abril	Martes 8
Junio	Martes 10
Septiembre	Martes 9
Noviembre	Martes 11

#### Subcomisión de Deporte

Febrero	Jueves 27
Abril	Jueves 10
Junio	Jueves 19
Septiembre	Jueves 11
Noviembre	Jueves 13

\*\*\*

## Comisión de ECONOMÍA AZUL

Presidente: **D. Javier Garat Pérez**  
Secretario: **D. Carlos Ruiz Fonseca**

### Cometido:

La Comisión de Economía Azul de CEOE considera imprescindible avanzar hacia el máximo aprovechamiento sostenible e inteligente de nuestros mares y del océano reconociendo la Economía Azul como factor crítico de gran potencial competitivo para el conjunto de la economía española. Por ello, creemos indispensable impulsar nuevos modelos económicos y el desarrollo de tecnologías de identificación de recursos, sistemas de aprovechamiento, infraestructuras, medios de transporte, así como la formación especializada de trabajadores pertenecientes a la Economía Azul.

Con carácter general, es fundamental para ello disponer de un marco regulatorio estable, previsible, coherente y armonizado que permita la integración y coordinación de medidas entre las distintas administraciones, para construir un nuevo modelo que favorezca la transición hacia una economía baja en carbono. Es fundamental establecer mecanismos flexibles para alcanzar los objetivos climáticos, lo que requiere una estrecha coordinación con todos los agentes involucrados. En este sentido, cualquier regulación en materia de desarrollo sostenible debe proporcionar un marco adecuado para el cambio y la transición de una economía tradicional a una más sostenible medioambientalmente y más circular, adaptando los calendarios y compromisos a las necesidades competitivas de los sectores vinculados a la Economía Azul.

### Plan de Acción I Objetivos para 2025:

Con el Decálogo de Propuestas Empresariales de Economía Azul de CEOE, como eje principal de sus acciones, la Comisión de Economía Azul se propone como objetivos para 2025 las siguientes actividades:

#### 1. Reuniones de trabajo:

Celebración de reuniones para analizar y evaluar el progreso en cada una de las áreas del Decálogo. En las mismas, se identificarán un conjunto de acciones específicas que deberán ser consensuadas por los miembros de la Comisión y formarán parte de la ampliación del Decálogo en un documento anexo al mismo.

- **Primera Reunión (abril):** Enfoque en "Empleo y Formación para la Economía Azul" y "Fomento de las Inversiones en Sectores de la Economía Azul".
- **Segunda Reunión (septiembre):** Discusión sobre "Transformación Digital" e "Investigación e Innovación". Revisión de "Descarbonización", "Economía Circular", "Biodiversidad" y "Cultura Oceánica".
- **Tercera Reunión (noviembre):** Evaluación de "Conocimiento del Océano" y "Transporte Marítimo".

#### 2. Jornada anual Comisión Economía Azul:

Organización de una jornada para la presentación del Decálogo de Economía Azul, dirigida a:

- **Empresas y Sectores Vinculados:** Para informar y alinear a todos los actores con las prioridades y objetivos del decálogo.
- **Medios de Comunicación:** Para aumentar la visibilidad y el compromiso público con la Economía Azul.

- **Instituciones Académicas y Centros de Investigación:** Para fomentar la colaboración en proyectos de investigación y desarrollo.
- **Instituciones y administraciones públicas:** De ámbito nacional e internacional para alinear objetivos y trasladar las principales prioridades de la Comisión.

### **3. Reuniones con Representantes del Gobierno**

Planificar calendario de reuniones con representantes del gobierno a nivel nacional y europeo para presentar las principales conclusiones y necesidades del sector. Estas reuniones deben enfocarse en:

- **Políticas de Apoyo y Financiación:** Discutir mecanismos de financiación y apoyo público-privado.
- **Regulación y Normativas:** Proponer mejoras en el marco regulatorio para facilitar la transición hacia una economía azul sostenible.
- **Incentivos Fiscales y Programas de Innovación:** Abogar por incentivos fiscales y programas que promuevan la innovación y sostenibilidad en la Economía Azul.

### **4. Seguimiento, información y celebración de reuniones monográficas**

Sobre iniciativas legislativas europeas y nacionales transversales con mayor impacto empresarial, en coordinación con los órganos consultivos correspondientes, así como la evolución socioeconómica y empresarial de la actividad de los sectores de la Economía Azul. En particular se realizará un seguimiento de la iniciativa “Pacto por los Océanos”.

#### **Calendario de reuniones:**

Las reuniones del pleno de la Comisión de Economía Azul, se adaptarán a las actividades indicadas entre los objetivos identificados para 2025.

\*\*\*

## Comisión de ECONOMÍA CIRCULAR

**Presidente:** D. Mauricio García de Quevedo Ruiz  
**Vicepresidente:** D. Carlos Prieto Menéndez  
**Secretaria:** Dª Cristina Riestra López

### Cometido:

- 1) Poner de manifiesto el compromiso de las empresas con una nueva economía circular (EC) e identificar nuevas oportunidades que apoyen un crecimiento inteligente, sostenible, competitivo e integrador. Promover la identificación y el seguimiento de las actuaciones de las empresas en esta materia.
- 2) Liderar desde CEOE la interlocución con la Administración para el diseño e implementación de las políticas en materia de EC, asegurando la viabilidad de los planteamientos y la flexibilidad para alcanzar los objetivos. Contribuir a una mejor regulación solicitando a la administración un análisis del impacto de las medidas propuestas sobre los sectores afectados y aportar soluciones prácticas.
- 3) Participación en los órganos consultivos de la administración de los que formamos parte, principalmente, el Consejo de Economía Circular.

### Plan de Acción I Objetivos para 2025:

- En el **ámbito europeo** analizar las iniciativas previstas en el Plan de Acción sobre EC de la UE (EC 2.0) reforzando la interlocución con las instituciones comunitarias. Destacando:
  - **Ley Europea de Economía Circular.**
  - Estrategia UE para el plástico. Cálculo de contenido plástico reciclado en botellas SUP, en el marco de la Directiva SUP.
  - Microplásticos liberados no intencionadamente (\*) coordinado con el *Grupo de Trabajo de medio ambiente*.
  - Revisión Directiva Marco de residuos (textil y alimentación).
  - Evaluación de la Directiva de aparatos eléctricos y electrónicos (AEE).
  - Nuevo **Reglamento de envases y residuos de envases** (desarrollo).
  - Reglamento de **diseño ecológico de productos sostenibles**, normativa de desarrollo (desarrollo).
  - Reglamento sobre traslados de residuos (desarrollo).
  - Regulación sobre materias primas críticas.
  - Reporte corporativo de sostenibilidad (parámetros de economía circular).
  - Taxonomía (economía circular).
- En el **ámbito nacional**, contribuir a la implementación de la Estrategia Española de EC, y de sus Planes de Acción aportando el conocimiento y la práctica de las empresas.
  - Seguimiento de la implementación de la Ley 7/2022 de residuos y del RD 1055/2022 de envases.
  - Trabajos de revisión de la Ley 7/2022 y de los desarrollos normativos de gestión de los diferentes flujos de residuos.
  - RAP (responsabilidad ampliada del productor) de envases comerciales e industriales y del sector textil.
  - II Plan de Acción de EC.

- Desarrollo del Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR) para el periodo 2023-2025.
  - Desarrollos normativos sobre valorización de materias primas secundarias.
  - Implementación del Real Decreto de envases, y adaptación al nuevo Reglamento UE de envases.
  - Seguimiento transposición de la Ley de Consumo sostenible (Greenwashing y greenclaims).
  - Análisis de los criterios de circularidad de la Compra pública ecológica.
  - Implementación del nuevo Reglamento sobre traslados de residuos.
  - Seguimiento de los nuevos desarrollos normativos de los conceptos: "Subproducto" y "Fin de la condición de residuo" por parte de las CC. AA. con el objetivo de preservar la unidad de mercado y minimizar las posibles distorsiones.
- Impulsar el papel de las empresas en el desarrollo de nuevos modelos de negocio basados en la EC mediante la celebración de encuentros técnicos y reforzando la comunicación exterior. Se prevén las siguientes iniciativas:
    - Jornada reto empresarial frente a la economía circular de los envases.
    - Análisis indicadores economía circular.
    - Estrategia de Comunicación: Catálogo de Buenas Prácticas.

#### **Estructura interna:**

Se crea un nuevo Grupo de Trabajo de *consumo sostenible*, mixto junto con la Comisión de Competitividad, Comercio y Consumo (C4) y cuyos trabajos se centrarán en la transposición de la futura Ley de Consumo Sostenible; y un nuevo Grupo de Trabajo de *seguros en materia de residuos*.

#### **Calendario de reuniones:**

Se estima, en principio, una frecuencia de reuniones cuatrimestral, al margen de las reuniones temáticas que se vayan considerando necesarias.

Las reuniones de la comisión están previstas: para febrero, junio y noviembre.

\*\*\*

## Comisión de ECONOMÍA Y FISCALIDAD

**Presidente:**

**D. Íñigo Fernández de Mesa Vargas**

**Secretarios:**

Dª Edita Pereira Omil | Dª Paloma Blanco Ramos

*Del Grupo de Trabajo de Economía*

D. Bernardo Soto Siles

*Del Grupo de Trabajo de Fiscalidad*

### **Cometido:**

#### **Del Grupo de Trabajo de Economía:**

- Seguimiento de la situación económica y financiera de las principales economías del mundo, con particular atención a la economía española y sus previsiones.
- Valoración de las medidas de política económica del Gobierno español y, en especial, aquellas que afectan a la competitividad empresarial.
- Valoración de las medidas de política económica de la Comisión Europea y del Banco Central Europeo y su impacto en la economía y finanzas españolas.
- Seguimiento y perspectivas de los mercados financieros. Evaluación de los riesgos globales y de los efectos sobre la economía real.
- Análisis de la situación y perspectivas de los sectores de la economía española. Riesgos y retos a los que se enfrentan.

#### **Del Grupo de Trabajo de Fiscalidad:**

- Es necesario concienciar de la falta de competitividad de nuestro sistema fiscal, que se sitúa por debajo de la mayoría de los países de la OCDE, según el ranking de competitividad fiscal elaborado por la Tax Foundation y publicado en España por el IEE, con resultados especialmente bajos en fiscalidad empresarial y sobre el ahorro, por lo que incrementar la presión fiscal sobre empresas y ahorradores no es necesario y nos coloca en situación de todavía peor desventaja competitiva sobre países de nuestro entorno tanto para empresas como también a la hora de captar inversiones extranjeras.
- Formulación de observaciones y enmiendas a los proyectos legislativos en materia fiscal que se produzcan durante 2025.
- Seguimiento de la implantación en la Unión Europea y en España de la normativa derivada de las iniciativas internacionales en materia de tributación, fundamentalmente el proyecto BEPS (del inglés, *Base Erosion and Profit Shifting*) desarrollado por la OCDE, BEFIT (del inglés, *Business in Europe: Framework for Income Taxation*), VIDA (del inglés *VAT in the Digital Age*) de IVA y propuesta de directiva de imposición medioambiental de la Comisión Europea.

### **Plan de Acción I Objetivos para 2025:**

#### **Del Grupo de Trabajo de Economía:**

##### **1. Prioridades de análisis económico:**

- 1.1.** *Situación económica en España:* Análisis del momento del ciclo económico español, profundizando en los riesgos que afectan al crecimiento, al empleo, a los salarios y a la inflación. Se hará un especial seguimiento de la corrección de los desequilibrios macroeconómicos, sobre todo el déficit público, la tasa de paro y la inflación. En 2025 se estudiará el impacto de los fondos europeos y de la política monetaria del Banco Central Europeo.

- 1.2. *Política económica en España:* Valoración de las principales medidas económicas del Gobierno, sobre todo, en lo referente a política presupuestaria, laboral, competitividad empresarial y política financiera.
- 1.3. *Seguimiento de la economía en Europa,* con especial atención a las medidas del BCE y la aplicación y directrices de los fondos europeos.
- 1.4. *Evolución de la economía y el comercio mundial,* en particular, se llevará a cabo un seguimiento de las medidas de política económica de EE.UU. y China, por ser las dos potencias que más efectos tienen en la economía global.
- 1.5. Comportamiento del precio de las principales *materias primas* y su repercusión en el comercio, los precios y los salarios.
- 1.6. Seguimiento de los *mercados financieros* en las principales economías del mundo. Valoración de los riesgos e incertidumbres que pueden afectar a la estabilidad financiera mundial.

Todo ello se materializará en diferentes informes, documentos de trabajo y notas de análisis en coordinación con el IEE (Instituto de Estudios Económicos).

2. Impulso del **análisis empresarial y sectorial**, tanto estructural como coyuntural, para dar un mayor apoyo a nuestras organizaciones territoriales y sectoriales.
3. Profundizar en el **análisis del mercado laboral** (en coordinación con el departamento de Empleo, Diversidad y Protección Social).
  - 3.1. Análisis detallado de la evolución del empleo por sectores, así como de los salarios y costes laborales en la economía española.
  - 3.2. Estudios e informes sobre los cambios estructurales en el mercado laboral.
  - 3.3. Apoyo con argumentos económicos de las tesis que CEOE defiende en el diálogo social (empleo, reducción de jornada, moderación salarial, productividad, salario mínimo...)
4. Consultas sobre **nueva legislación** en aquellos temas que sean materia de esta comisión. Elaboración del informe de enmiendas correspondiente.

#### **Estructura interna:**

##### **Del Grupo de Trabajo de Economía:**

- Grupo de actividad del sector privado, que está formado por los responsables de economía de las principales organizaciones sectoriales.

##### **Del Grupo de Trabajo de Fiscalidad:**

El Grupo de Trabajo de Fiscalidad consta de los siguientes subgrupos de trabajo relacionados con importantes tributos que afectan a la actividad empresarial:

- (sub) Grupo de Trabajo del Impuesto sobre Sociedades
- (sub) Grupo de Trabajo sobre el Impuesto del Valor Añadido
- (sub) Grupo de Trabajo de Fiscalidad Medioambiental

#### **Calendario de reuniones:**

**Del Grupo de Trabajo de Economía:** Mensual (en 2025 se estima que serán 11 reuniones al año dado que en agosto no se reúne). Habitualmente se celebra el día anterior a la Junta Directiva.

**Del Grupo de Trabajo de Fiscalidad:** El Grupo de Trabajo de Fiscalidad se reúne trimestralmente. El resto de los subgrupos de trabajo dependientes del Grupo de Trabajo de Fiscalidad se convocan según conveniencia.

\*\*\*

## Comisión de EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

Presidente:	<b>D. José Miguel Guerrero Sedano</b>
Vicepresidentes:	D. Juan Antonio Sánchez Corchero <i>Subcomisión de FP en el ámbito educativo</i>
	D. Luis Centeno Caballero <i>Subcomisión de Educación</i>
Secretario:	D. Juan Carlos Tejeda Hisado

### **Cometido:**

Debatir, analizar y realizar propuestas a los órganos de gobierno de cuantas cuestiones y planteamientos resulten de interés para las organizaciones empresariales y empresas asociadas en materia de educación y de formación, fundamentalmente con el fin de configurar la posición empresarial a defender ante las administraciones competentes y en el diálogo social bipartito y tripartito, la participación institucional y cualesquiera otros ámbitos.

### **Plan de Acción I Objetivos para 2025:**

Con carácter general se seguirá reforzando la colaboración e interacción con las organizaciones y las empresas miembros de CEOE para el desarrollo y seguimiento de las materias objeto de esta Comisión, estableciendo como prioridades para el año 2025:

#### **❖ Comunes a todos los ámbitos de actuación de la Comisión:**

- Impulso de un nuevo acuerdo bipartito para el establecimiento de una Estrategia Global de Cualificación y Formación única que racionalice, articule e integre todas y cada una de las políticas, iniciativas e instrumentos que se están desarrollando en la actualidad desde distintos ámbitos, relacionadas con la gestión del talento.
- Análisis sobre el incremento en las vacantes sin cubrir en diferentes sectores de actividad y de la escasez de competencias profesionales.
- Elaboración de propuestas, negociación y seguimiento de enmiendas en relación con los Presupuestos Generales del Estado (PGE) 2025.
- Seguimiento y gestión de la posible iniciativa legislativa referida a la reforma del *"Estatuto del Becario"*.
- Seguimiento de políticas europeas e internacionales en cada uno de los ámbitos objeto de la Comisión atendiendo prioritariamente a su intención de publicar una Directiva europea sobre *"la calidad de las prácticas laborales"*.
- Seguimiento de las diferentes reformas e inversiones realizadas en el marco de financiación del *"Mecanismo de Recuperación y Resiliencia"* así como de su evaluación.
- Avance en el desarrollo de las microcredenciales en los sistemas de Formación Profesional, Formación en el Empleo y Universitario.
- Impulso de un plan de formación continua para docentes que permita su adaptación a los cambios producidos por la transición digital y ecológica.
- Impulso de un plan de formación y transformación de orientadores, tanto del ámbito laboral como educativo.
- Sensibilización a las organizaciones empresariales, a las empresas y a la sociedad española en general de la importancia del diálogo social y la negociación colectiva (Proyecto EDENE).
- Promoción del diálogo social y la negociación colectiva a través de la mejora de la cualificación de sus protagonistas (Proyecto EDENE).

❖ **Educación:**

- Seguimiento del desarrollo normativo de la reforma del sistema educativo (LOMLOE).
- Elaboración de las enmiendas y propuestas de mejora que procedan al “*Informe sobre el Estado del Sistema Educativo 2025*”, del Consejo Escolar del Estado.
- Seguimiento de la elaboración de dictámenes del Consejo Escolar del Estado de los proyectos normativos consultados por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (MEFPD).

❖ **Formación Profesional (FP) en el ámbito educativo:**

- Participación en la Mesa de Diálogo Social Tripartita en materia de FP vinculada al Sistema Nacional de Cualificaciones, para el desarrollo de la LO 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la FP (LOOIFP), así como del RD 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de FP y la configuración de la gobernanza social del sistema.
- Participación en la nueva Comisión Estatal Estratégica de FP (por constituir) dependiente del CGFP.
- Participación en las acciones que se deriven de la puesta en marcha del “*I Plan Estratégico de la FP*”, “*II Plan Estratégico de la FP*” (en elaboración) y de la “*Alianza para la FP*”, del MEFPD.
- Seguimiento de las actividades realizadas en el seno de la “*Alianza de la FP Dual*”.
- Avance en el análisis de las necesidades de cualificaciones profesionales de sectores/empresas en la coordinación con el Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL) y el MEFPD.
- Participación en el proceso de contraste de cualificaciones profesionales.
- Revisión, análisis y elaboración de propuestas y/o enmiendas en relación con las cualificaciones profesionales en el seno del Consejo General de la Formación Profesional y el Consejo Escolar del Estado.
- Análisis y mejora de los procedimientos de evaluación y acreditación de competencias (PEAC).
- Impulso entre las empresas para que acojan aprendices en las diferentes modalidades de FP (general o intensiva).
- Apoyo a las empresas y centros en relación a la nueva obligación de cotizar por todos los alumnos en prácticas, remuneradas o no, que entró en vigor el 1 de enero de 2024.
- Apoyo a las empresas en su participación en el nuevo sistema de FP, impulsando la supresión de barreras y buscando herramientas y mecanismos para favorecer la misma.
- Análisis y seguimiento de convocatorias de subvenciones y licitaciones en el ámbito competencial del MEFPD para planes de formación del ejercicio 2025, financiados mediante la cuota de FP, de fondos MRR o cualesquier otras fuentes de financiación.
- Impulso de un plan de formación continua para tutores de empresa que facilite su labor docente con los centros formativos y los estudiantes de FP dual que acojan en el seno de sus empresas.
- Impulso de los Organismos Intermedios que incorpora la LOOIFP.
- Participación en el programa piloto entre la Fundación Universidad-Empresa (FUE), la Fundación CEOE y varias organizaciones empresariales para el diseño y puesta en marcha de un modelo de “*Organismo Intermedio*” para la nueva Formación Profesional.

❖ **Formación en el trabajo:**

- Impulso de la renovación estatutaria de FUNDAE y de la mejora de su estructura y funcionamiento.

- Participación en una posible Mesa de Diálogo Social Tripartita para la configuración de un nuevo marco de formación en el trabajo y regulación del derecho al acceso a la formación de empresas y trabajadores.
- Participación en la nueva Comisión Estratégica de Seguimiento de FUNDAE en la que se evaluarán las diferentes iniciativas del Sistema de Formación en el Trabajo.
- Colaboración en la búsqueda de acuerdos para la puesta en marcha de nuevas herramientas que flexibilicen el actual sistema de formación en el trabajo dentro del marco legal vigente y le dote de mayor seguridad jurídica, a través de la recientemente constituida “Comisión Estratégica de Seguimiento de FUNDAE”.
- Revisión, actualización e impulso del papel de los Órganos Paritarios Sectoriales (EPS y CPS).
- Defensa de los intereses empresariales ante posibles actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en relación con la iniciativa de formación programada por las empresas (no bonificabilidad de la formación obligatoria) así como la Formación de Oferta.
- Análisis y seguimiento de convocatorias de subvenciones y licitaciones en el ámbito competencial del Ministerio de Trabajo y Economía Social para planes de formación del ejercicio 2025, financiados mediante la cuota de FP, de los fondos MRR o cualesquiera otras fuentes de financiación.

❖ **Sistema universitario:**

- Desarrollo reglamentario de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU).
- Traslado del posicionamiento empresarial sobre las carencias de la reforma del sistema universitario e impulso de las acciones para favorecer un mayor acercamiento de la universidad y la empresa.
- Análisis y aportación empresarial al proyecto EQUAM de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) para la configuración de un sistema piloto de certificación institucional.
- Desarrollo del Acuerdo para el Desarrollo del “Sello de Empleabilidad” firmado con ANECA y las organizaciones sindicales.
- Seguimiento del convenio de colaboración CEOE-Conferencia de Consejos Sociales.
- Seguimiento de las decisiones del Observatorio universitario de becas y ayudas al estudio y rendimiento académico y estudio y análisis de la reforma del sistema.
- Análisis y aportación empresarial al proyecto Microcredenciales de la UNED para atender la necesidad de las empresas de cubrir las vacantes de empleo.

❖ **Proyectos:**

Asimismo, se informará a los miembros de la Comisión de los proyectos en materia de Educación y Formación en los que se participe desde el Departamento de Educación y Formación de CEOE, tanto de manera individual como en colaboración con otros departamentos u entidades.

**Estructura interna:**

**Subcomisión de Formación en el trabajo:**

D. Jose Miguel Guerrero

- Incluye la actual Formación para el Empleo.
- Cuenta con 4 Grupos de Trabajo (GdT):
  - GdT de Empresas

- GdT de Organizaciones empresariales territoriales
- GdT de Organizaciones empresariales sectoriales
- GdT de Centros de Formación

**Subcomisión de Educación:**

Vicepresidencia: D. Luis Centeno Caballero

- Incluye los ámbitos de educación infantil, primaria, secundaria (excepto FP) y enseñanzas universitarias.

**Subcomisión de Formación Profesional en el ámbito educativo:**

Vicepresidencia: D. Juan Antonio Sánchez Corchero

- Incluye FP (grados A, B, C, D y E), con especial desarrollo en la modalidad dual.

**Calendario de reuniones:**

Está previsto que el pleno de la Comisión se reúna en 2025, con carácter ordinario, una vez cada trimestre (en horario de mañana, inicialmente), así como las que se requieran de forma extraordinaria por los diversos temas señalados anteriormente.

Las fechas que a continuación se recogen son meramente indicativas:

- Jueves, 13 de marzo**  
**Jueves, 12 de junio**  
**Jueves, 11 de septiembre**  
**Jueves, 11 de diciembre**

Las diferentes Subcomisiones se reunirán en función de las necesidades y avances que se produzcan en los ámbitos de su competencia.

\*\*\*

## Comisión de FOMENTO DE LAS VOCACIONES EMPRESARIALES

**Presidente:**

**D. Lorenzo Amor Acedo**

**Secretarias:**

Dª Susana Sanchiz Cabana

Dª Marina García Vicente

### **Cometido:**

Visibilizar la importancia de los empresarios/as y las empresas como vía para el fomento de las vocaciones empresariales y para el desarrollo económico y social de España; impulsando la iniciativa empresarial, especialmente entre los jóvenes; y situando como palancas fundamentales la difusión, la comunicación y la formación para reforzar el reconocimiento social y el orgullo de sentirse empresario/a.

### **Plan de Acción I Objetivos para 2025:**

Sin perjuicio de cualesquiera otras que pudieran considerarse de interés, se señalan como principales líneas de actuación para 2025:

#### ❖ **Creación y publicación del informe “Decálogo para potenciar el emprendimiento en España”.**

- Tomando como punto de partida el estudio “Situación del emprendimiento en España” elaborado en 2024, se llevará a cabo la identificación y posterior desarrollo de un decálogo que comprenda las principales medidas para impulsar el emprendimiento en España.
  - El objetivo del decálogo es extraer principales conclusiones a los obstáculos y oportunidades existentes, tanto a la hora de emprender, cómo una vez se ha emprendido. Para ello, se llevarán a cabo procesos de consulta en el seno de la Comisión, así como con diferentes departamentos de CEOE.
  - De cara a extraer las principales conclusiones para el posterior diseño de las medidas, el decálogo considerará:
    - Datos cuantitativos actualizados y analizará específicamente la situación relativa a: (i) empresarios jóvenes; (ii) empresarios senior; y (iii) mujeres empresarias.
    - Variables cualitativas extraídos del estudio “Situación del emprendimiento en España”, tales como beneficios de ser emprendedor, las principales motivaciones para emprender o la intención de emprender en los próximos años.

#### ❖ **Actuaciones adicionales**

- Presentación, al máximo nivel, del informe “Decálogo para potenciar el emprendimiento en España”.
- Desarrollo de jornadas y encuentros para dar la mayor difusión posible al estudio, con la posibilidad de incluir presentaciones/encuentros a nivel autonómico.
- En colaboración con el Departamento de Comunicación, Relaciones Institucionales y Sostenibilidad de CEOE, definición de medidas para dar a conocer el valor que aportan empresarios y empresas, impulsándose el reconocimiento social de la figura del empresario.

- Reforzar la vinculación entre el empresario y la educación y formación: identificación de sinergias para el impulso de las vocaciones empresariales y/o necesidades formativas para la actividad empresarial, fundamentalmente a través de la colaboración con el Departamento de Educación y Formión de CEOE.

**Estructura interna:**

Grupos de Trabajo: se constituirán grupos de trabajo *ad hoc* cuando las materias a tratar así lo requieran.

**Calendario de reuniones:**

La Comisión se reunirá dos veces al año.

\*\*\*

## Comisión de IGUALDAD Y DIVERSIDAD

**Presidenta:** **Dª Val Díez Rodrígávarez**

**Secretarias:** **Dª Rosa Santos Fernández**

**Dª Ana Herráez Plaza**

**Dª Olimpia del Águila Cazorla**

**Dª Miriam Pinto Lomeña**

### **Cometido:**

La Comisión de Igualdad y Diversidad tiene como objetivo promover la igualdad y la diversidad en el ámbito empresarial. Su labor consiste en analizar, debatir y proponer a los Órganos de Gobierno de CEOE los retos y oportunidades en esta materia, actuando como motor del cambio y evolución que la sociedad y las empresas desean y requieren.

La Comisión trabaja para lograr una mayor y mejor integración de las mujeres en todos los ámbitos de la actividad empresarial en condiciones de igualdad plena, fomentando el talento y el desarrollo profesional y promoviendo la diversidad y el respeto a las diferencias en las empresas, mediante una cultura abierta e integradora.

La Comisión de Igualdad y Diversidad aborda y analiza las cuestiones de interés tanto a nivel nacional como internacional para las organizaciones empresariales y empresas asociadas en materia de igualdad de oportunidades y diversidad. Su principal objetivo es configurar la posición empresarial en relación con la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el ámbito laboral y con la diversidad, reflejándose en el diálogo con las Administraciones competentes y con el conjunto de la sociedad, en concreto en el diálogo social bipartito y tripartito y en una activa participación institucional, así como en cualesquiera otros ámbitos.

### **Plan de Acción I Objetivos para 2025:**

El compromiso y posicionamiento de CEOE a favor de la igualdad y la diversidad viene siendo expresado de forma clara y contundente por la Presidencia y la Junta Directiva. Por ello, durante el año 2025, la Comisión de Igualdad y Diversidad seguirá reforzando la colaboración e interacción con las asociaciones territoriales y sectoriales y las empresas miembros de CEOE para el desarrollo, potenciación y seguimiento de las materias objeto de la Comisión.

El Plan para 2025, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tiene como fin seguir avanzando en materia de igualdad y diversidad y continuar siendo referente y motor del cambio de la sociedad. En este sentido, se establecen como prioridades las siguientes:

- **Cambio cultural:** Contribuir a un cambio cultural asociado a la igualdad de oportunidades y diversidad en todos los niveles -empresarial, social, educativo, familiar, político, etc.- y promover el pleno desarrollo y visibilización de la mujer como empresaria, profesional o directiva, analizando su presencia en los órganos de decisión y gobierno.
- **Compromiso empresarial:** Reforzar el posicionamiento de CEOE y del mundo empresarial en el compromiso con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y el fomento de la diversidad.
- **Posicionamiento empresarial:** Configurar el posicionamiento empresarial en relación con las cuestiones en materia de igualdad y diversidad que se planteen en las mesas de

diálogo social o a través de iniciativas parlamentarias o del Ejecutivo, así como las que deriven del ámbito europeo.

- **Negociación colectiva:** Articular la posición empresarial sobre la igualdad de oportunidades y no discriminación y la diversidad en el ámbito de la negociación colectiva, para su elevación a los Órganos de Gobierno de CEOE.
- **Aplicación de Acuerdos:** Promover la aplicación de los criterios, orientaciones y recomendaciones contenidos en el V Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva en materia de igualdad entre hombres y mujeres, discapacidad, diversidad y colectivos LGTBI y violencia sexual y de género, para facilitar la renovación y actualización de los convenios colectivos.
- **Gestión empresarial integradora:** Continuar con la difusión y concienciación de una gestión empresarial integradora de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y la diversidad como una cuestión estratégica y un factor de competitividad.
- **Cultura de la diversidad:** Contribuir al desarrollo de la cultura de la diversidad, desde una concepción amplia, en todos los aspectos, y en particular la diversidad de orientación sexual, fomentando el respeto a las diferencias étnicas, culturales y de cualquier otra índole.  
Desarrollo de herramientas de promoción de la misma dentro de las empresas y establecimiento de sinergias con expertos en la materia.
- **Empleo inclusivo, integrador y diverso:** Seguir trabajando en lograr que el empleo sea inclusivo, integrador y diverso, con una especial atención a la eliminación de barreras que pudieran afectar a personas con discapacidad.
- **Brecha digital de género:** Desarrollo de una estrategia específica en relación con la brecha digital de género.
- **Promoción del talento femenino:** Fomentar la presencia femenina en los puestos de responsabilidad a través de la promoción del talento y de medidas de conciliación, corresponsabilidad y educación en valores de igualdad y no discriminación.
- **Corresponsabilidad y conciliación:** Continuar con la difusión de la posición empresarial sobre corresponsabilidad y conciliación de la vida familiar y laboral, para lograr su racionalidad, coherencia y efectividad, mediante la propuesta de iniciativas y medidas que no perjudiquen la participación laboral ni de hombres ni de mujeres, fomenten una mayor creación de empleo y atiendan a las necesidades, sostenibilidad y competitividad de las empresas, abordando aspectos relativos a permisos, servicios suficientes y asequibles, atención extraescolar gratuita en períodos vacacionales, etc.
- **Red Empresarial por la Igualdad -REI-:** Avanzar en la creación de una red compuesta por las diferentes Comisiones de Igualdad de las organizaciones empresariales sectoriales y territoriales; fomentando la creación de comisiones de igualdad donde aún no existan y centralizando en un repositorio las medidas de igualdad impulsadas por cada una de ellas.
- **Buenas prácticas:** Identificar iniciativas empresariales y buenas prácticas existentes en ámbitos territoriales y sectoriales que sean referente como motor de cambio y contribuir a su difusión y a la creación de sinergias, trabajando específicamente con los sectores

más masculinizados para acciones de promoción positiva de la participación de las mujeres.

- **Flexibilidad:** Analizar las medidas de flexibilidad implantadas en las empresas para un mayor conocimiento de las mismas y la transmisión de buenas prácticas.
- **Norma ISO de Igualdad:** Continuar con la labor de liderazgo de la Norma ISO 53800 para la promoción e implementación de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el proyecto internacional que desarrolla el objetivo ODS 5 y que creará unas oportunidades igualitarias para mujeres y hombres en todo tipo de organizaciones.
- **Planes de igualdad:** Seguimiento y análisis de la negociación y registro de los planes de igualdad, así como de la aplicación de las herramientas de registro salarial y valoración de puestos de trabajo.
- **Medidas LGTBI:** Seguimiento y análisis de la negociación y desarrollo del contenido del Real Decreto 1026/2024, de 8 de octubre, por el que se desarrolla el conjunto planificado de las medidas para la igualdad y no discriminación de las personas LGTBI en las empresas.
- **Violencia de género:** Continuar con el seguimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, especialmente de aquellas propuestas referidas al ámbito laboral, rechazando toda forma de violencia sobre las mujeres.
- **Acoso laboral:** Analizar el acoso laboral por razón de sexo y el acoso sexual en el trabajo, diferenciando su vertiente social del ámbito de aplicación de la prevención de riesgos laborales, rechazando cualquier forma de violencia de género o acoso por razón de género.

#### **Estructura interna:**

- Pleno.
- Posibilidad de constituir Grupos de Trabajo ad hoc de carácter temporal según materias.

#### **Calendario de reuniones:**

La Comisión de Igualdad y Diversidad tiene previsto celebrar en 2025 una reunión cada semestre, sin perjuicio de que puedan convocarse otras reuniones según las necesidades derivadas de los temas de actualidad y del ritmo de los trabajos que se lleven a cabo en su seno.

\*\*\*

## Comisión de INDUSTRIA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Presidenta:	Dª Teresa Rasero Guerrero
Vicepresidente:	D. Aniceto Zaragoza Ramírez
Secretarios:	Dª Cristina Riestra López D. Álvaro Ballarín Cabrera

### Cometido:

- 1) Defender el papel de las empresas españolas como agentes clave en la transición ecológica, asegurando que tengan las herramientas necesarias para competir, innovar y prosperar en este contexto maximizando las oportunidades que ofrece la transición ecológica impulsando tanto la descarbonización como la competitividad empresarial.
- 2) Ser un interlocutor activo y referente ante las administraciones públicas nacionales, instituciones europeas, BusinessEurope, la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático, la Convención de Diversidad Biológica y la OCDE, entre otros.
- 3) Aportar soluciones prácticas a los retos que suponen los objetivos asumidos por España y por la Unión Europea trabajando con las organizaciones y empresas miembro de la Comisión, de forma proactiva en nuevas iniciativas que refuerzen, visibilicen y amplifiquen el papel de la empresa como proveedor de soluciones a los retos ambientales
- 4) Analizar y aportar soluciones en los procesos de tramitación y desarrollo legislativos en defensa de los intereses empresariales ante la Administración y la Comisión Europea con un enfoque prioritario en el desarrollo del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima
- 5) Reforzar el papel de CEOE como foro de referencia para debatir y analizar los temas objeto de la Comisión, asegurando una comunicación eficaz hacia el exterior.

### Plan de Acción y Objetivos para 2025:

Para convertir estos cometidos en acciones concretas y garantizar que CEOE siga siendo un actor clave en la transición ecológica, la Comisión se centrará en tres líneas de actuación:

1. **Análisis y difusión de la normativa** relevante en cuanto a eficacia, calidad, viabilidad y alineamiento con los principios de precaución y proporcionalidad, con especial valoración de las implicaciones para las PYMES.
2. **Elaboración de documentos y posicionamientos técnicos** consensuados para trasladar a las administraciones nacionales y europeas, incluyendo las siguientes:
  - **Plataforma de debate** sobre políticas de energía y clima.
  - **Informes de progreso** y análisis de eficacia de políticas.
  - **Equilibrio entre sostenibilidad y competitividad**
  - **Análisis coste-beneficio e impacto ambiental** de medidas normativas. Desarrollo de memorias de impacto económico y ambiental.
  - **Propuestas transparentes, consensuadas**, alineadas con estándares internacionales.
  - **Papel ejemplarizante de la Administración** para liderar el cambio de modelo.
  - **Políticas basadas en el mercado** que protejan la industria y los consumidores.
3. **Organización de jornadas técnicas y de divulgación de los asuntos prioritarios**

### Asuntos prioritarios de la Comisión para 2025 por área temática:

Se mantendrá una comunicación constante con los socios mediante el envío de un correo semanal cada viernes en el que se ofrecerá una visión integral de toda la actividad en los distintos grupos de trabajo, una herramienta de seguimiento legislativo quincenal y un boletín cuatrimestral. En 2025 los asuntos prioritarios por área temática serán:

❖ **INDUSTRIA:**

- **Clean Industrial Deal** (Pacto por una Industria Limpia), promoviendo que las iniciativas recojan las necesidades de la industria española.
- **Ley de Industria y Autonomía Estratégica** y normativa vinculada: Estrategia Española de Industria y Plan Estatal de Industria.
- Implicaciones del **mix eléctrico para la industria**. Desde la Comisión se intentará evitar decisiones irreversibles en el parque de generación nuclear que puedan tener impactos negativos en la industria y contar con los mecanismos necesarios para la garantía de suministro y con un control de incentivos regulados a la generación que puedan tener impactos para la industria.
- Iniciativas con impacto sobre la industria derivadas del **Plan de Recuperación** para Europa y, especialmente, el Plan español de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Sobre la base del documento de CEOE “*17 propuestas para impulsar la competitividad de la industria*”, desarrollar iniciativas para profundizar en los objetivos identificados.
- Organización de un **Foro anual sobre energía e industria**.
- Liderar una campaña de sensibilización social sobre la necesidad de **defender la industria nacional**, destacando su contribución al empleo, innovación y sostenibilidad.

❖ **ENERGÍA:**

- Trabajar para que se pueda garantizar el acceso de la industria a las redes eléctricas mediante una **adecuada planificación para el periodo 2025-2030** y un mecanismo retributivo que incentive las inversiones necesarias. Promover un reenfoque de la red eléctrica, orientándola desde la generación hacia la demanda.
- Nuevas directivas de eficiencia energética, energías renovables y eficiencia energética en edificios. **Paquete Fit for 55**.
- Iniciativas y modificaciones del PNIEC (Plan Nacional Integrado de Energía y Clima).
- Estrategia de almacenamiento energético y hojas de ruta: autoconsumo, hidrógeno verde, biogás, hidrógeno.
- Defender un **entorno regulatorio que favorezca la competitividad** y las inversiones, oponiéndose a medidas de intervención que puedan ponerlas en riesgo.
- Organización de foros de debate sobre energía: eficiencia energética renovables, etc.
- Iniciativas orientadas a fomentar la competitividad de los precios de la energía y propuestas de ayudas para paliar el impacto de los precios energéticos en la industria.
- Seguimiento de la actividad desarrollada por el Instituto de Transición Justa.

❖ **CAMBIO CLIMÁTICO:**

- Objetivo de reducción de emisiones a 2040 y su desarrollo reglamentario.
- Plan europeo de adaptación al clima.
- Reglamento RESTORE y Estrategia ante catástrofes climáticas
- Seguimiento negociaciones internacionales: **COP 30 Belém** y Órganos Subsidiarios. Organización de jornada de trabajo previa y otra jornada de conclusiones.

- Revisión normativa para aumento de la ambición climática: ETS, CBAM, planes de neutralidad climática, etc. Organización evento sobre la implementación del **Paquete Fit for 55**.
- Mecanismo de ajuste de carbono en frontera (**CBAM**). Organización de una jornada.
- Revisión normativa europea de: **Paquete de medidas climáticas**: fluorados, certificación de eliminación de carbono, etc
- Análisis de la evolución de las emisiones GEI y de los nuevos sectores ETS.
- Desarrollos normativos de la **Ley de Cambio Climático**: huella de carbono en empresas y riesgos climáticos – transposición CSRD –.
- Iniciativas y modificaciones del **PNIEC**.
- Normas en materia de emisiones de CO<sub>2</sub> de turismos nuevos y vehículos comerciales ligeros nuevos y revisión estándares CO<sub>2</sub>, en consonancia con el artículo 7 bis.I del Reglamento 2023/851.

❖ **MEDIO AMBIENTE:**

- Transposición de la Directiva de Emisiones Industriales y revisión del Reglamento UE sobre Registro de Emisiones y Fuentes Contaminantes (PRTR).
- Transposición de la Directiva de Calidad del aire y evaluación de la Directiva de Techos nacionales de emisión.
- Restricción general de PFAS. Creación de un subgrupo de trabajo. Estrategia de Químicos UE para la sostenibilidad y Revisión Reglamento europeos REACH, RoHs
- Revisión Catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera.
- Actualización del Plan Nacional de Aplicación sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs).
- Análisis emisiones contaminantes de la Directiva de Techos: COVNM, NOx y PM.
- LULUCF y Estrategia forestal europeos
- Directiva de salud del suelo y monitorización del suelo
- Desarrollos normativos derivados del **Reglamento de lucha contra la deforestación**.
- Implementación del **Reglamento de restauración de la naturaleza** y participación en el desarrollo del Plan nacional de restauración de la naturaleza.
- Negociaciones internacionales y de las medidas de la Estrategia Europea sobre biodiversidad a 2030 de la UE: **Paquete naturaleza**.
- Base de datos de iniciativas empresariales sobre soluciones basadas en la naturaleza
- Plan de Patrimonio Natural y Biodiversidad, Estrategias forestal, de Infraestructura Verde y Conectividad Ecológica, y de lucha contra la desertificación.
- Aspectos ambientales de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y grado de avance en su consecución y papel de las empresas- Catálogo de Buenas Prácticas.
- Normas sobre ruido ambiental y contaminación lumínica.
- Implicaciones ambientales en las normas relativas a información no financiera, debida diligencia y taxonomía

**Estructura interna:**

La Comisión cuenta con cuatro Grupos de Trabajo: i. Energía, ii. Industria, iii. Medio Ambiente y iv. Clima, para analizar las iniciativas legislativas y elaborar propuestas en sus ámbitos de actuación.

Se creará además un comité estratégico reducido para diseñar las líneas generales y resolver discrepancias.

Se continuará con el Foro de Coordinación con las Organizaciones Territoriales en materia de medio ambiente y clima mediante la celebración de dos reuniones anuales.

**Calendario de reuniones:**

Se contempla, en principio, una frecuencia de reuniones trimestral, aunque si las necesidades lo requieren, la frecuencia puede ser mayor, al margen de las reuniones de los grupos que se vayan considerando necesarias.

Las reuniones de la Comisión están previstas para marzo, julio y diciembre.

\*\*\*

## Comisión de INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN [CIDI]

**Presidente:**

**D. Josep Aracil Gallardo**

Vicepresidente:

D. Raúl Natividad Mas

Secretario:

D. César Maurín Castro

### **Cometido:**

La principal labor de la Comisión es analizar la situación de la Investigación, el Desarrollo y la innovación en España. A través de esta Comisión se mantiene la interlocución con la Administración y con los diferentes organismos y entidades relacionadas con las actividades y políticas de I+D+I, teniendo como objetivo prioritario intentar que España se alinee, al menos, con la media de inversión en I+D+I de los países de la UE.

### **Plan de Acción I Objetivos para 2025:**

Para el año 2025, la Comisión tiene previsto desarrollar las siguientes acciones:

#### **Impulsar el Compromiso Político con la Innovación**

- Pacto de Estado por la Innovación: Involucrar a todos los partidos políticos en un acuerdo que trascienda una sola legislatura, dado que las políticas de innovación son de largo plazo.
- Incremento de la Inversión en I+D+I: Aumentar la inversión en I+D+I para alcanzar la media de los países avanzados y no perder competitividad internacional.
- Ley de Innovación: Desarrollar una ley que incluya a las empresas como actores centrales de la innovación y corrija las deficiencias de la actual Ley de la Ciencia.
- Comisiones de Innovación: promover la creación de una Comisión Delegada para la Innovación y una Comisión Interterritorial de Innovación para fortalecer la coordinación interministerial y territorial.
- Ecosistema Español de Innovación: Impulsar la colaboración público-privada, fomentar la transferencia y aglutinar a los distintos agentes de I+D+I públicos y privados.
- Consolidar los trabajos de la Comisión como foro de referencia en materia de opinión y propuestas en el Ecosistema español de I+D+I.

#### **Fomento de la Inversión en I+D+I**

- Impulsar la inversión empresarial en I+D+I, desarrollando acciones de difusión y concienciación de su contribución directa a la mejora de la diferenciación, competitividad y productividad.
- Presupuestos Generales del Estado: Incrementar la partida presupuestaria destinada a la innovación y crear instrumentos de financiación específicos para las grandes, medianas y pequeñas empresas.
- Proyectos de Industrialización Innovadores: Apoyar proyectos innovadores en áreas como la industria 4.0, blockchain, inteligencia artificial, economía circular, etc.

- Mercado para Productos Innovadores: Las administraciones públicas deben asumir un rol estratégico en el impulso de la demanda de productos y servicios innovadores.
- Proyectos Industriales Estratégicos (PIEs): Implementar nuevos instrumentos de colaboración público-privada para gestionar proyectos de inversión que contribuyan al crecimiento económico y la competitividad.

#### **Política Tributaria Favorable a la Innovación**

- Seguridad Jurídica en Deducciones Fiscales: Contribuir a resolver la problemática de inseguridad jurídica existente en la aplicación de las deducciones fiscales por I+D+I garantizando que el Informe Motivado Vinculante emitido por el Ministerio de Ciencia e Innovación sea vinculante para la Agencia Tributaria.
- Unificación de Criterios de Valoración: Alinear los criterios de valoración de proyectos de I+D+I con los de otros países europeos y a nivel internacional.
- Accesibilidad especial para Pymes: Simplificar el sistema de incentivos fiscales para hacerlo más accesible a las pymes.
- Fusión de I+D e Innovación Tecnológica: Crear un único concepto de I+D+I con un tipo de deducción unificado.
- Deducciones Fiscales Adicionales: Implementar deducciones fiscales adicionales para inversiones que tengan un impacto positivo en la transición ecológica.

#### **Promover un Entorno Regulatorio Más Eficaz**

- Impulsar el sello de Empresa Innovadora fomentando la creación de Patentes. Revisar la definición de pyme innovadora así como el fomento de la creación de patentes por el tejido empresarial. Ayudar a las empresas a obtener las certificaciones sobre innovación que acrediten el sello.
- Mejora de la Seguridad Jurídica: Impulsar la protección de la innovación por parte de las empresas a través de la Propiedad Industrial, permitir que los certificados de calificación del proyecto elaborados por entidades certificadoras den seguridad jurídica para el derecho a la deducción y establecer mecanismos para que dicha protección ofrezca la máxima seguridad jurídica a costes razonables. En este sentido, se debe trabajar para conseguir que el marco jurídico de protección, tanto nacional como internacional, sea el más favorable para la industria española.

#### **Mejorar el Marco de Financiación de la Innovación**

- Participación en el desarrollo de un marco normativo más favorable para empresas innovadoras y un mejor entorno de financiación para la innovación disruptiva en start-ups y scale-ups.
- Simplificación de Procesos: Simplificar los procesos de concesión de financiación y establecer una ventanilla única para el acceso a la financiación pública.
- Evaluación del Impacto de la Financiación Pública y privada: Evaluar el impacto de la financiación pública en términos de crecimiento empresarial, generación de empleo, y disminución de la huella de carbono.
- Instrumentos Financieros Específicos: Desarrollar instrumentos financieros específicos y líneas de demanda para impulsar una red de empresas dirigidas a la innovación.

### **Reforzar el Ecosistema de Innovación**

- Alineación del sector empresarial español en materia de I+D+I con el inminente décimo Programa Marco para la Investigación y la Innovación de la UE, propiciando el mayor impacto y efecto tractor.
- Colaborar en el desarrollo del Plan de transferencia y colaboración: la ciencia y la innovación al servicio de la sociedad.
- Trasladar a la sociedad las ventajas de apostar por la I+D+I para que los ciudadanos visibilicen cómo estas actividades redundan en un mayor bienestar social.
- Relación entre Agentes de Innovación y Empresas: Reforzar la relación entre los agentes del sistema de ciencia, tecnología e innovación y las empresas.
- Compra Pública de Innovación: Impulsar la compra pública de innovación y las alianzas público-privadas.
- Clústeres: Facilitar la creación y consolidación de clústeres de agrupaciones empresariales innovadoras.
- Cooperación entre Empresas: Fomentar la cooperación entre empresas de diferentes tamaños y sectores.
- Doctorados Industriales: Facilitar la contratación por empresas de doctorados industriales y otras figuras académicas de alto nivel.
- Propiedad Industrial: Sensibilizar a los innovadores de la importancia de obtener una protección de las invenciones a través de la Propiedad Industrial de calidad elevada para el éxito en la explotación comercial de la innovación.

Además, se seguirá participando en las reuniones de los siguientes organismos e instituciones:

- Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Grupo de Trabajo de Investigación e innovación tecnológica de BusinessEurope.
- Grupo de Trabajo de Patentes de BusinessEurope.
- Foro de Innovación y Patentes, dependiente de la Oficina Española de Patentes y Marcas.

Dada la transversalidad de la I+D+I y su impacto en todo tipo de sectores y actividades, se establecerá el mecanismo necesario para colaborar y coordinar acciones con otras comisiones y así evitar disfunciones o duplicidades.

### **Estructura interna:**

- Comité de Ayudas Públicas para las actividades de I+D+I
- Comité de Propiedad Industrial e Intelectual
- Comité de emprendimiento e innovación tecnológica

### **Calendario de reuniones:**

Se prevé la celebración de una reunión del Pleno de la Comisión al trimestre (una de ellas, fuera de Madrid), sin perjuicio de las reuniones que se puedan celebrar por necesidades coyunturales.

\*\*\*

## Comisión LEGAL

**Presidente:** D. Valentí Pich Rosell

**Secretario:** D. José María Campos Gorriño

### Cometido:

La Comisión Legal de CEOE tiene como propósito la representación y defensa de los intereses de las organizaciones y empresas asociadas en el ámbito normativo jurídico, tanto a nivel estatal como de la Unión Europea.

Las áreas de práctica jurídica de la Comisión Legal son:

- Mercantil, Societario y Buen Gobierno Corporativo.
- Litigación, Arbitraje y Mediación.
- Derecho de los Consumidores.
- Reestructuración e Insolvencia.
- Derecho de la Competencia.
- Civil y Registral.
- Penal.

### Plan de Acción I Objetivos para 2025:

- ❖ Elaboración de propuestas empresariales en relación con la actividad legislativa nacional y de la Unión Europea (UE).
  - En el ámbito nacional se elaborarán propuestas y se mantendrán las reuniones pertinentes con los Grupos Parlamentarios, Ministerios, organismos públicos y entidades privadas para tratar futuras iniciativas que afecten a los intereses de las empresas.
  - Impulsar desde la presidencia de la *Legal Affairs Committe de BusinessEurope* la posición de las empresas españolas en el ámbito de la normativa de la UE que afecte las áreas de competencia de la Comisión Legal. En particular, se realizará un seguimiento intenso en las Directivas en materia de insolvencia, financiación de litigios por terceros y normativa relativa a Diligencia Debida.
- ❖ Organización y participación en jornadas jurídico-empresariales y representación del sector empresarial en foros jurídicos y organización de encuentros formativas.
- ❖ Asesoramiento a los miembros de CEOE en su actividad y elaboración de sus iniciativas normativas, así como el apoyo jurídico especializado al resto de comisiones de CEOE.
- ❖ Mantener la interacción con el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes e instituciones como la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, la Agencia Española de Protección de Datos o el Consejo General del Poder Judicial y cooperar en la elaboración normativa y en la difusión de informaciones de interés.
- ❖ Elaborar y presentar una guía para organizaciones empresariales con pautas para elaborar una política de cumplimiento en materia de derecho de la competencia.

**Estructura interna:**

Se fomentará la labor de los **Grupos de Trabajo** creados, **Derecho Concursal** y **Acciones Colectivas**, en coordinación con el resto de los miembros de la Comisión Legal.

**Calendario de reuniones:**

La Comisión Legal mantiene contacto permanente por correo electrónico con sus miembros y se reunirá cuántas veces se considere oportuno para dar cumplimiento de sus fines, manteniendo, en todo caso, dos reuniones plenarias al año.

\*\*\*

## Consejo de MOVILIDAD SOSTENIBLE

**Presidenta:** Dña Mª Helena Antolín Raybaud  
**Vicepresidentes:** D. José López-Tafall Bascuñana  
D. Rafael Barbadillo López  
**Secretaria:** Dña Cristina Riestra López

### Cometido:

El Consejo de Movilidad Sostenible trabaja para que el sector de la movilidad sostenible sea más competitivo, energéticamente más eficiente y para que esté alineado con los requisitos climáticos y medioambientales. El escenario actual afecta a toda la cadena de valor del sector, siendo CEOE un actor clave para trasladar nuestras necesidades a las Administraciones y responder a las demandas de los consumidores poniendo especial atención al papel de las PYMEs.

En concreto para el año 2025, estas son las grandes áreas en las que centrar esfuerzos:

- Continuar con la difusión de los principios de CEOE para una movilidad sostenible.
- Seguimiento de la Regulación (fiscalidad de la movilidad, ZBE -zona de bajas emisiones- y normas similares, movilidad en ciudades, escenarios emisiones y vinculación con calidad del aire, normativa sobre vehículo autónomo y conectado, ...)
- Interoperabilidad e Infraestructuras (tecnología de conectividad, movilidad público/privada, nuevos productos de movilidad, energía, recarga, opciones alternativas, ...)
- Innovación (vehículos autónomos, tecnologías inteligentes-5G, gestión del dato, etc.).

### Plan de Acción I Objetivos para 2025:

En 2025 los asuntos prioritarios y los retos identificados son los siguientes:

- ❖ **Modelo de movilidad:** definición de un modelo que garantice los derechos de movilidad para todos los ciudadanos del territorio nacional en función de sus necesidades de movilidad, ya sea en grandes urbes o en la España vaciada.
- ❖ **Descarbonización de la movilidad:** desarrollo de medidas y herramientas que permitan acelerar la implantación de los vehículos cero emisiones netas en todo el territorio nacional, en el ámbito de mercado e infraestructura de recarga y repostaje de combustibles alternativos.
- ❖ **Adaptación de la industria a la nueva movilidad:** dado el cambio que el sector tiene que abordar para adaptarse a los nuevos procesos productivos, será necesario abordar medidas y ayudas que acompañen esta transformación, tanto a nivel infraestructura como a nivel laboral, con especial atención para las PYMES.
- ❖ **Fiscalidad:** valoración sobre una regulación fiscal que sirva como herramienta para incentivar la movilidad sostenible como opción preferente de compra y que facilite y acelere el desarrollo de infraestructura de recarga y repostaje de combustibles alternativos, sin olvidar otras tecnologías cuando estén disponibles.
- ❖ **Regulación de la movilidad en las ciudades y en el territorio:** Zonas de Bajas Emisiones, última milla, movilidad en ciudades, municipios, edificios...etc.

- ❖ **Innovación e Interoperabilidad:** vehículos autónomos, conectividad, sistemas cooperativos, tecnología de conectividad, movilidad público/privada, nuevas soluciones de movilidad.
- ❖ Desarrollo de **nuevos modelos de negocio de movilidad sostenible y análisis de barreras e incentivos** necesarios para su desarrollo.

En concreto:

- Desarrollo de los 9 principios para una movilidad sostenible y dar continuidad a la difusión a nivel nacional y europeo. Plan de Comunicación.
- Incentivar la demanda de productos de movilidad sostenible.
- Plan de acción industrial para la automoción y Estrategia empresarial por una movilidad sostenible.
- Transposición e implementación de las normas del paquete fit for 55.
- Seguimiento de las medidas sobre movilidad sostenible del PNIEC.
- Trabajos sobre simplificación regulatoria en movilidad sostenible.
- Ley de movilidad Sostenible.
- Identificar barreras a la Movilidad sostenible en los diferentes modos de transporte. Elaboración de un posicionamiento común. Impulsar una infraestructura de recarga y repostaje eficiente y escalable, mediante la facilitación del acceso a nuevas capacidades.
- Circularidad para diseño y gestión de VFU.
- Tramitación de permisos del sector de movilidad
- Greenwashing en el sector del transporte (CountEmissions EU).
- Seguimiento del desarrollo de la nueva clasificación de etiquetado medioambiental por viajero transportando en función de las emisiones por viajero como sistema de clasificación ambiental.

#### **Estructura interna:**

El Consejo cuenta con una Comisión permanente ejecutiva con un cometido estratégico de alto nivel para definir las líneas de trabajo.

Del Consejo dependerán los grupos de trabajo que se estimen necesarios y que estarán abiertos a todos los miembros de CEOE y con tareas concretas.

#### **Calendario de reuniones:**

Se estima, en principio, una frecuencia de reuniones cuatrimestral, al margen de las reuniones temáticas que se vayan considerando necesarias.

Las reuniones de la comisión están previstas para febrero, junio y noviembre.

\*\*\*

## Comisión de RELACIONES CON LAS CORTES

Presidente: **D. Salvador Navarro Pradas**  
Secretario: **D. José Luis Ayllón Manso**

### **Cometido:**

Las Cortes Generales, el Congreso de los Diputados y el Senado, juegan un papel esencial en la concreción de las políticas económicas y sociales de nuestro país, no sólo a través de las normas que de ellas emanan, sino, también, a través de los debates políticos que los parlamentarios plantean en los diferentes órganos de ambas Cámaras.

La Comisión de Relaciones con Las Cortes se constituye con el cometido principal de coordinar la legítima actividad que, en defensa de los intereses empresariales, se desarrolla desde la Confederación para el seguimiento de las distintas iniciativas legislativas durante su tramitación parlamentaria. De esta forma, reforzamos el expreso reconocimiento que las organizaciones empresariales tienen en la Constitución española de contribuir a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios.

La labor de coordinación planteada supone, por tanto, que el contenido de las propuestas que, en el marco del proceso legislativo, se consensuen en CEOE, se seguirá llevando a cabo a través del resto de los órganos consultivos de la organización, que tienen entre sus objetivos el análisis de las distintas iniciativas legislativas que se promuevan, formulando y consensuando propuestas, observaciones y enmiendas que puedan ser trasladadas a las distintas formaciones políticas, con el ánimo de compartir con diputados y senadores, el posicionamiento empresarial.

Asimismo, la Comisión se ofrece, también, como centro de información a las organizaciones empresariales, organizaciones territoriales autonómicas y a los miembros asociados de la intensa actividad de influencia legislativa que realiza la Confederación, así como de punto de encuentro con los diferentes actores políticos y parlamentarios que centran su actividad en la coordinación política del Gobierno de España, de los grupos parlamentarios o de las direcciones de los principales partidos del país.

### **Plan de Acción I Objetivos para 2025:**

La Comisión se marca como objetivo general para este 2025, **analizar la situación política y parlamentaria de la XV Legislatura** con el propósito de trazar la estrategia de incidencia política que se llevará a cabo desde CEOE durante el ciclo legislativo.

Desde un punto de vista más particular, pretende:

- Procedimiento normativo:**

Mantener una estrecha coordinación con el resto de los órganos consultivos de CEOE que generan posicionamiento empresarial técnico, para su remisión a los diferentes grupos parlamentarios.

Realizar un seguimiento continuado del proceso parlamentario tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado, analizando el impacto que tienen las propuestas y enmiendas que presenta CEOE.

**• Ámbito institucional:**

Promover la relación con diputados y senadores, mediante jornadas o encuentros de trabajo con el fin de intercambiar información y puntos de vista, reforzando, así, el vínculo entre el sector empresarial y las Cortes Generales.

**• Análisis y formación:**

Analizar la evolución de la coyuntura política, centrada, sobre todo, en su impacto en la actividad económica, así como sus efectos en el ámbito regulatorio. Y facilitar el conocimiento sobre el funcionamiento interno de las Cortes Generales, y de cómo se desarrolla la actividad legislativa y de control en el Congreso de los Diputados y en el Senado.

**Estructura interna:**

- Son miembros de la Comisión de Relaciones con Las Cortes los presidentes de los distintos órganos consultivos de la Confederación – Comisiones, Consejos y Grupos de Trabajo – o la persona por éstos designada, y, en su caso, los vicepresidentes de dichos órganos. También, y para asegurar la coordinación territorial, incluye a los presidentes y secretarios generales de las organizaciones territoriales autonómicas.
- Las actividades extraordinarias de la Comisión (sesiones de formación y encuentros institucionales) estarán abiertas a todas las organizaciones sectoriales, territoriales o empresas asociadas que tengan interés en participar en ellas.
- Además, la secretaría de la Comisión, coordina reuniones semanales de Tramitación Parlamentaria; encuentros con un representante de cada departamento técnico de CEOE con el fin de realizar un seguimiento semanal de la actividad parlamentaria y, al mismo tiempo, fomentar la comunicación y coordinación entre los departamentos.

**Calendario de reuniones:**

- *Actividades ordinarias:* calendario tentativo con las reuniones que se llevarán a cabo en 2025:
  - 22 de abril, en horario de tarde
  - 16 de septiembre, en horario de tarde
  - 18 de noviembre, en horario de tarde
- *Actividades extraordinarias:*
  - Sesiones de formación parlamentaria: una o dos sesiones al año que se dividirán como sigue:
    - Primero, se realizará una sesión con las organizaciones sectoriales y territoriales.
    - Segundo, se convocará una reunión con las empresas asociadas.
  - Encuentros institucionales: una o dos sesiones al año (en este caso, la planificación se realizará de acuerdo con las necesidades de CEOE y atendiendo al calendario político del país).

\*\*\*

## Comisión de RELACIONES INTERNACIONALES

Presidenta: **Dª Marta Blanco Quesada**  
Secretario: **D. Álvaro Schweinfurth Enciso**

### **Cometido:**

La Comisión de Relaciones Internacionales tiene como objetivo principal la defensa de los intereses del sector empresarial español en el ámbito de la internacionalización, en materia de exportaciones, de inversiones y de cooperación al desarrollo. A través de la Comisión se llevará a cabo una intensa labor técnica para la mejor defensa de estos intereses, con acciones encaminadas a la realización o distribución de estudios, informes y otro tipo de documentos, así como la organización de encuentros, jornadas informativas y reuniones de trabajo con representantes de la Administración, centros de pensamiento y representantes empresariales; la identificación de dificultades, pero también de oportunidades; la propuesta de iniciativas concretas; la generación de opinión favorable sobre los efectos positivos de la internacionalización de la empresa española y el desarrollo de propuestas, defensivas y ofensivas, en aquellas cuestiones prioritarias.

Nos esforzaremos para mejorar las condiciones de acceso de los bienes, servicios e inversiones españolas a terceros mercados con el objeto de apoyar la estrategia de diversificación europea y facilitar la prosperidad de las empresas españolas, así como conseguir un campo de juego equilibrado en el mercado interior frente a competencia desleal del exterior. Haremos un seguimiento sobre el contexto geopolítico complejo y abogaremos por una sostenibilidad y una seguridad económica que permitan a nuestras empresas competir en los mercados globales.

### **Plan de Acción I Objetivos para 2025:**

#### **Relaciones internacionales.**

Considerando que vivimos en un contexto internacional complejo e incierto, y teniendo en cuenta las repercusiones que todo ello podría tener en la actividad exterior de nuestras empresas, seguiremos informando y organizando reuniones con representantes de la Administración y de centros de pensamiento españoles e internacionales, con el fin de que ayuden a orientar a nuestros socios sobre las consecuencias económicas y comerciales que puedan originar acontecimientos políticos internacionales excepcionales y las crecientes rivalidades económicas y tecnológicas entre las principales potencias comerciales. Al mismo tiempo, nos aseguraremos de que las estrategias, planes e iniciativas de la acción exterior europea y española incorporen a su vertiente de diplomacia económica los intereses empresariales españoles, incluyendo la implementación de la Agenda Estratégica 2024-2029, para conseguir una Europa próspera y competitiva, apoyando y reforzando la soberanía estratégica, la competitividad y la política comercial, así como la seguridad energética, fortaleciendo de las cadenas de suministro sostenibles y la cooperación estratégica con socios internacionales.

Monitorizaremos aquellas acciones políticas que puedan influir en el comercio y las inversiones y se hará seguimiento de las cumbres y reuniones internacionales de primer nivel en el ámbito comercial y de inversiones, como el B20 y la reunión anual del Foro Económico Mundial de Davos. Respaldaremos una agenda transatlántica positiva con Estados Unidos y haremos seguimiento de las decisiones de la nueva administración estadounidense que puedan tener un impacto en la actividad de las empresas españolas. Contribuiremos a que la

V Cumbre CELAC-UE dé un nuevo impulso a las relaciones empresariales birregionales y haremos seguimiento del Pacto por el Mediterráneo anunciado por la Comisión Europea. Se reforzarán los contactos con las Embajadas para conocer de primera mano las perspectivas económicas y políticas de los países, sus prioridades y las oportunidades existentes para las empresas españolas, poniendo énfasis en los países donde se estén produciendo cambios políticos relevantes.

**Ampliación y vecindad de la UE.**

Al igual que el año precedente, nos dedicaremos al proceso de ampliación de la Unión Europea (Ucrania, Moldavia, Balcanes Occidentales, Georgia y Turquía) y las relaciones de vecindad, prestando en este último caso una especial atención al Acuerdo de Comercio y Cooperación en vigor entre la UE y el Reino Unido, incluyendo la identificación y análisis de iniciativas legislativas de este último país en materia de política industrial y fiscalidad que pueda tener un impacto en las relaciones económicas bilaterales. Haremos un seguimiento del paquete de acuerdos logrados a finales de 2024 entre la UE y Suiza, la modernización de la unión aduanera con Turquía y los acuerdos de asociación con los países del sur del Mediterráneo (Iniciativa Transmediterránea sobre energía y las tecnologías limpias).

**Internacionalización de las empresas.**

Informaremos a los socios sobre delegaciones y encuentros empresariales, prestando especial atención a las actividades empresariales que se desarrollen en el marco de viajes y visitas de Estado y de alto nivel; mejoraremos el seguimiento de este último tipo de viajes con reuniones informativas y evaluaremos el resultado de estos en estrecho contacto con nuestros socios institucionales; orientaremos a la Administración comercial para que concentre sus esfuerzos en los mercados que sean prioritarios para las empresas españolas, y donde puedan ofrecer soluciones innovadoras. Monitorizaremos y organizaremos reuniones para identificar oportunidades en mercados emergentes. Estaremos atentos a cualquier nueva iniciativa legal, plan, instrumento o acción que impulsen la Administración comercial del Estado, organismos y entidades públicas, no sólo para informar a nuestros miembros, sino también para que se tengan en cuenta sus intereses en estas nuevas iniciativas impulsadas por la Administración Comercial del Estado. También se abordará la actividad de las Asociaciones sectoriales en la promoción de la internacionalización de sus empresas. Abogaremos cuando sea necesario por la firma de memorandos de entendimiento (MoU) para lograr acceso preferente a nuevos proyectos y promover intercambios de tecnología y capacitación.

**Level playing field.**

Con el fin de asegurar un campo de juego nivelado en el mercado interior frente a la competencia desleal del exterior, seguiremos la aplicación de los instrumentos de política comercial, que incluye los instrumentos de defensa comercial tradicionales (antidumping, antisubvenciones y salvaguardias), y los nuevos instrumentos, como el Instrumento de contratación pública internacional y el Reglamento sobre las subvenciones extranjeras que distorsionan el mercado interior. También abogaremos por el cumplimiento de los acuerdos comerciales en vigor y por el refuerzo de la vigilancia de los mercados para que se cumplan las obligaciones en materia de salud y seguridad, entre otros aspectos. En línea con lo anterior, apoyaremos que la reforma del Código Aduanero Común contribuya de manera efectiva a garantizar un campo de juego nivelado en el mercado interior. Asimismo, se dará seguimiento a las barreras técnicas, como las certificaciones obligatorias, para mitigar su impacto en el comercio.

### **Política Comercial y de Inversiones.**

Estaremos atentos a cualquier novedad relativa al proceso de modernización de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y sobre las negociaciones de la segunda parte de subvenciones a la pesca y los pasos previstos para la puesta en vigor de la primera parte de Acuerdo de subvenciones a la pesca y los acuerdos plurilaterales sobre facilitación de inversiones y de comercio electrónico. También pondremos el foco de atención en la revisión del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (APDIC). Prestaremos atención a los debates que se están produciendo en Naciones Unidas y la OCDE relativos a los acuerdos de protección de inversiones y mecanismos de arbitraje empresa/Estado que están siendo cada vez más cuestionados. En el ámbito bilateral de la UE, uno de nuestros principales objetivos consistirá en mantener unas relaciones comerciales fluidas y mutuamente beneficiosas para la UE y Estados Unidos. Seguiremos apoyando las relaciones con la R.P. China, haciendo hincapié en los desequilibrios existentes, continuaremos apoyando la puesta en vigor de los acuerdos comerciales negociados, con especial mención a México y Mercosur, y abogaremos por la finalización exitosa de las negociaciones con los países de Sudeste Asiático (Indonesia, Tailandia y Filipinas) y de otras regiones. Apoyaremos la negociación de acuerdos más sectoriales, como los digitales y de facilitación de inversiones, así como de las asociaciones sobre minerales críticos y energía. Seguiremos con atención la nueva iniciativa de la Comisión Europea sobre las Asociaciones de Comercio e Inversión Limpia (EU Clean Trade and Investment Partnerships). Pediremos que este tipo de acuerdos se sustenten en una gobernanza clara y ofrezcan un marco más completo para la colaboración industrial limpia con terceros países en áreas como la energía limpia, los materiales críticos, el comercio de tecnología limpia e inversiones, que permita desbloquear inversiones del sector privado en nuevas cadenas de suministro limpias, respaldadas por garantías financieras públicas, asistencia técnica y nuevas reglas de contratación pública.

Considerando la fuerte vinculación económica y empresarial entre España y Latinoamérica, así como la presidencia pro-tempore de la Cumbre Iberoamericana en 2025 se reforzará el seguimiento de la evolución política, económica y empresarial en esta región y se adoptarán tomas de decisiones en aspectos de relevancia económica y empresarial. Pondremos especial énfasis en Brasil y México, dos países del G20, en los que existe una fuerte presencia empresarial española. Apoyaremos la creación de una agenda comercial para el continente africano que sea compatible con una mayor concentración de las acciones propuestas en la vecindad africana en España, compuesta por África Occidental y el Norte de África debido a la importancia crítica de estas subregiones para las empresas españolas. En este sentido, el Foro Empresarial Iberoafricano será una herramienta fundamental.

En el ámbito legislativo, estaremos pendientes del paquete normativo europeo sobre aduanas en tramitación en el Consejo y en el Parlamento Europeo, y contribuiremos al proceso legislativo en interés de nuestros miembros. Por otro lado, no perderemos de vista de vista los trabajos de la OCDE en materia de comercio, crédito a la exportación e inversiones, siguiendo muy de cerca, entre otras iniciativas, las relacionadas con los pilares 1 y 2 de la revisión de los acuerdos de protección de inversiones. Finalmente, intentaremos identificar legislaciones que puedan repercutir en la actividad exterior de nuestras empresas.

### **Seguridad económica internacional.**

Esta será otra de nuestras áreas de atención prioritaria. Informaremos y contribuiremos a la doctrina nacional y europea sobre seguridad económica. Para ello, seguiremos de cerca los trabajos del G7 y la implementación de la estrategia europea sobre seguridad económica. Más en concreto, vigilaremos la revisión del reglamento sobre el escrutinio de inversiones

entrantes y contribuiremos al procedimiento legal a través de BusinessEurope y de manera directa en atención a los intereses de nuestros miembros. Así haremos también con respecto a las iniciativas de la Comisión Europea relacionadas con el control de exportación de bienes de doble uso y las inversiones exteriores en tecnologías sensibles, así como con respecto a cualquier otra iniciativa que surja como resultado del análisis de riesgos que están realizando la Comisión Europea y los Estados miembros.

**Cadenas de suministro sostenibles y resilientes.**

Con un enfoque holístico, observaremos las implicaciones de las iniciativas internacionales y europeas en materia de sostenibilidad (conducta empresarial e iniciativas legales) y de seguridad económica en el funcionamiento de las cadenas de suministro, y abogaremos por un enfoque equilibrado de las medidas que no mermen la competitividad internacional de las empresas españolas. Asimismo, haremos un esfuerzo en dar a conocer el efecto positivo de las inversiones españolas en el desarrollo de los países y las buenas prácticas de empresas españolas en procurar la sostenibilidad en sus cadenas de suministro e inversiones en el exterior.

**Cooperación al Desarrollo.**

Persistiremos en nuestros esfuerzos para que la Cooperación Española incluya y desarrolle más la dimensión económica y empresarial en su estrategia y posterior desarrollo, con enfoque en la colaboración público-privada y alineando las prioridades públicas con las del sector privado. Haremos hincapié en el efecto positivo de la actividad empresarial en el desarrollo de los países e informaremos sobre las novedades. Seguiremos la última fase del desarrollo reglamentario de la Ley para el Desarrollo Sostenible, poniendo especial énfasis en el desarrollo del Fondo Español de Desarrollo Sostenible (FEDES).

**Financiación al Desarrollo y la internacionalización de la empresa española.**

Con vistas a la celebración de la Cuarta Conferencia Internacional de Naciones Unidas sobre Financiación para el Desarrollo, que se celebrará entre los días 30 de junio y 3 de julio en Sevilla, contribuiremos de manera activa en los posicionamientos y en la agenda que se acuerden en el Consejo de Cooperación al Desarrollo. Con motivo de este encuentro adoptaremos un documento empresarial sobre la Financiación para el Desarrollo. Por otro lado, informaremos sobre las iniciativas del Banco Mundial y los bancos de desarrollo regionales. También lo haremos con respecto a las novedades relacionadas con los seguros de crédito a la exportación por cuenta del Estado y de instrumentos de financiación a la internacionalización de la empresa española, como el FIEM. Abogaremos por la adaptación de los instrumentos financieros a las necesidades empresariales, la continuidad de asistencias técnicas no reembolsables y por una mayor coordinación entre los ministerios implicados en la financiación al desarrollo y la internacionalización de la empresa. Por último, centraremos nuestra atención en la iniciativa Global Gateway, y transmitiremos a las autoridades europeas y nacionales ideas que faciliten la accesibilidad por parte de las empresas españolas a los instrumentos de Global Gateway.

Para cumplir con este objetivo, mantendremos una estrecha relación con los Ministerios de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, la Secretaría de Estado de Comercio, organismos y entidades públicas, como ICEX, CESCE o COFIDES, además de las instituciones europeas en nuestras áreas de competencia. Asimismo, haremos valer nuestra posición en defensa de los intereses empresariales en los distintos órganos consultivos en los que participamos de manera activa, como son: el Consejo de Cooperación al Desarrollo y sus grupos de trabajo, el Consejo Interterritorial de Internacionalización (CII) y sus grupos de trabajo, el Consejo Asesor del Punto Nacional de Contacto (PNC), el Grupo de Contacto para

América Latina de Business at OECD, la Comisión de Relaciones Internacionales de BusinessEurope y sus grupos de trabajo, la Comisión de Comercio de Business at OECD (BIAC), el Comité de Inversiones de Business at OECD (BIAC), el Comité de Buena Conducta Empresarial de Business at OECD (BIAC), el Comité de Cooperación al Desarrollo de Business at OECD (BIAC), el Grupo de Crédito a la Exportación de Business at OECD (BIAC), el Grupo de trabajo de Empresa y Derechos Humanos de la OIE, sin olvidar nuestra participación en el B20 de Sudáfrica, el Foro de la OMC con la sociedad civil y la reunión anual con los embajadores ante la OCDE.

#### **Adhesión a la OCDE.**

Comunicaremos a Business at OECD (BIAC) las dificultades y barreras que hayan identificado nuestras empresas en los mercados de Argentina, Brasil, Perú, Indonesia y Tailandia para que realicen las reformas pertinentes durante la fase de escrutinio y negociación para adherirse a la OCDE.

#### **Estructura interna:**

En 2025, se impulsa la creación de:

- Un Grupo de Trabajo sobre Estados Unidos.
- Un Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre Financiación para el Desarrollo: con vistas a la celebración de la Cuarta Conferencia Internacional de Naciones Unidas, que tendrá lugar en julio en Sevilla.

#### **Calendario de reuniones:**

❖ 27 de enero, lunes	11:00 a 12:30 horas
❖ 27 de febrero, jueves	12:30 a 14:00 horas
❖ 27 de marzo, jueves	12:30 a 14:00 horas
❖ 22 de abril, martes	12:30 a 14:00 horas
❖ 27 de mayo, martes	12:30 a 14:00 horas
❖ 24 de junio, martes	12:30 a 14:00 horas
❖ 17 de julio, jueves	12:30 a 14:00 horas
❖ 25 de septiembre, jueves	12:30 a 14:00 horas
❖ 23 de octubre, jueves	12:30 a 14:00 horas
❖ 25 de noviembre, martes	12:30 a 14:00 horas
❖ 16 de diciembre, martes	12:30 a 14:00 horas

\*\*\*

## Comisión de RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

<b>Presidenta:</b>	Dña Carmen Planas Palou
Vicepresidentes:	Dña Clara Arpa Azofra D. Iñigo Zavala Ortiz de la Torre
Secretarias:	Dña Carmen Alsina Arizaga Dña Carmen Aparicio Pardo

### **Cometido:**

La Comisión de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) tiene como cometido informar, consultar y realizar propuestas a los órganos de gobierno de CEOE de cuantas cuestiones resulten de interés para las organizaciones empresariales y empresas asociadas en materia de RSE, enfocados principalmente en el desarrollo de planes de sostenibilidad, *reporting* corporativo, y derechos humanos. Así como liderar y defender los intereses empresariales en materia de RSE frente a la administración pública, de la mano del diálogo social.

### **Plan de Acción I Objetivos para 2025:**

- Impulsar los aspectos ASG (Ambientales, Sociales y Gobernanza) a través de la comunicación y análisis de las últimas novedades en dicha materia, enfocándonos principalmente en los aspectos Sociales y de Gobernanza.
- Mantener constante y fluido contacto con la Administración, con el Congreso de los Diputados y con el Senado, a través del departamento de Asuntos Públicos y Relaciones con Las Cortes, para colaborar en el ámbito de la regulación en materia de *reporting* y gestión de la sostenibilidad.
- Mantener el contacto y posibilidad de plantear acciones de futuro con el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, en el marco del Consejo de Desarrollo Sostenible.
- Mantener el contacto y plantear acciones de futuro con la Dirección General de Economía Social y Responsabilidad Social de las Empresas, de cara a la reactivación del CERSE (Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas).
- Trabajar junto con la Secretaría de Estado de Relaciones con Las Cortes y Asuntos Constitucionales, a través de la Comisión Asesora del II Plan Nacional de Derechos Humanos.
- Realización de encuentros internos para dar una mayor visibilidad de los planes estratégicos de las empresas, para el intercambio de experiencias, y fomentar posibles alianzas en materia de sostenibilidad entre las empresas y organizaciones empresariales.
- Fortalecer la alianza junto a la Red Española de Pacto mundial de Naciones Unidas para trabajar en los 10 principios del Pacto Mundial y lograr la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Elaboración de documentos e informes de las áreas de conocimiento planteadas a la Comisión sobre sostenibilidad, que sirva de guía y apoyo para todas aquellas empresas y organizaciones que tengan que cumplir con los requerimientos legales, así como las actuaciones en materia de sostenibilidad del panorama actual.

- Crear nuevos grupos de trabajo, si fuera necesario, para trabajar en detalle las prioridades de sostenibilidad establecidas en la Comisión.

#### **Estructura interna:**

- **G.T. Información sobre Sostenibilidad:** Durante 2024 se trabajó por la transposición de la directiva en el proyecto de ley de información empresarial sobre sostenibilidad. Al no finalizar dicho proceso, seguiremos trabajando ya que es uno de los pilares de la comisión.
  - Creación de un documento con aquellas objeciones, aclaraciones y propuestas de mejora para el texto legislativo de transposición.
- **G.T. Debida Diligencia:** En el año 2024, se aprobó por parte de la Comisión Europea la Directiva de CSDDD (*Corporate Sustainability Due Diligence Directive*), dando de plazo a los estados miembro 2 años para su transposición. Siendo una directiva transversal, se trabajará tanto en dicho grupo de trabajo como con la Comisión de Relaciones Internacionales y en la Comisión Legal de CEOE.
  - Realización de jornadas informativas.
- **G.T. Estrategias de Sostenibilidad:** Elaboración de documentos que faciliten a las empresas la comprensión de las diversas normativas a implementar en materia de sostenibilidad, enfocadas en la parte del *reporting*. Con el objetivo que sirva de guía para aquellas empresas que en los próximos años van a comenzar a reportar sus informes de sostenibilidad, o bien reportar dentro de la cadena de valor.
- **G.T. Finanzas Sostenibles:** Durante 2024 se reactivó el grupo de finanzas sostenibles, grupo compartido por los departamentos de Industria, Energía, Medio Ambiente y Clima, y de Relaciones Internacionales y Organismos Multilaterales, en el que se ha trabajado la taxonomía medio ambiental. Se reactiva en el marco de esta Comisión, con el fin de facilitar la información al respecto, así como aquellas consultas públicas de dicha temática, a aquellos asociados interesados dada la relevancia adquirida.

#### **Calendario de reuniones:**

Se celebrarán reuniones bimestrales a lo largo del año. Si durante este tiempo hubiera la necesidad, por motivos de actualidad, de realizar algún cambio en las fechas o la realización de reuniones de forma extraordinaria, se convocará con antelación para el conocimiento de los miembros de la Comisión.

Las fechas establecidas son:

Enero, Martes 21	Marzo, Martes 18	Mayo, Martes 20
Julio, Martes 15	Septiembre, Martes 16	Noviembre, Martes 18

\*\*\*

## Comisión de SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

<b>Presidente:</b>	<b>D. Carlos Rus Palacios</b>
<b>Vicepresidentes:</b>	D. Luis M <sup>a</sup> de Palacio Guerrero
	D <sup>a</sup> Lourdes Rivera García
<b>Secretarios:</b>	D <sup>a</sup> . Cristina Riestra López
	D. Jesús Cobaleda Gallardo

### **Cometido:**

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales tiene como cometido, analizar, consultar y realizar propuestas a los Órganos de Gobierno de cuantas cuestiones y planteamientos resulten de interés para las organizaciones empresariales y empresas asociadas en materia de Sanidad y Asuntos Sociales, al objeto de configurar la posición empresarial y la defensa de sus intereses en estas materias frente a las Administraciones Públicas competentes, en el ámbito del diálogo social bipartito y tripartito, en la participación institucional y en cualquier otro.

Sin perjuicio de las líneas generales de actuación aquí recogidas, la Comisión fijará, de forma consensuada con los sectores en ella representados, los objetivos concretos a trabajar de forma coordinada.

### **Plan de Acción I Objetivos para 2025:**

La Comisión tiene como prioridades para el año 2025, partiendo de una mayor interacción con las asociaciones y empresas miembro de CEOE, las siguientes:

#### **DE CARÁCTER INSTITUCIONAL:**

- Configurar la posición empresarial, para su sometimiento a los Órganos de Gobierno, ante cualquier política, programa o proyecto normativo que se presente por parte del Gobierno, los grupos parlamentarios o las Administraciones Públicas.
- Participar en las Mesas de Diálogo Social que se constituyan en las materias competencia de esta Comisión, así como en los órganos de participación institucional para la defensa de los intereses empresariales.
- Elaborar y analizar propuestas empresariales para la sostenibilidad y desarrollo del Sistema Sanitario y de la Dependencia.
- Trabajar en base a la Declaración de Principios de la Comisión para facilitar la interacción y la puesta en marcha de estrategias para alcanzar los objetivos de esta.

#### **DE CARÁCTER POLÍTICO-ECONÓMICO Y SOCIAL:**

- Fomentar y defender la colaboración y complementariedad público-privada, con la finalidad de conseguir un sistema sanitario y en materia de asuntos sociales más eficiente y eficaz, teniendo la interoperabilidad como un asunto prioritario.
- Defender la indexación a IPC, la imagen del sector, la homogeneización de criterios en las diferentes CC. AA., la mejora de los conciertos y el mutualismo administrativo.
- Apoyar y fomentar políticas y medidas, con la participación del sector privado en la planificación, que den respuesta a la falta de profesionales sanitarios, incluyendo la adaptación de las competencias profesionales a la realidad actual, la mejora de las incompatibilidades existentes en el sector, medidas frente al intrusismo, así como al reto del envejecimiento de las plantillas y del absentismo.
- Promover “continuidad asistencial” entre distintos niveles de provisión asistencial -

sanitario, sociosanitario y social - y entre distintos niveles y agentes del sector salud - hospitalario, farmacéutico, social y tecnológico -.

- Analizar y proponer medidas para la consecución de un escenario económico-fiscal estable - con presupuestos adecuados y suficientes considerando -, que permita estrategias de inversión para el mantenimiento de la calidad y excelencia asistencial en sus distintos ámbitos.
- Apoyar propuestas para la mejora de la fiscalidad: reducción y homogeneización del IVA de productos sanitarios, de servicios sanitarios y de atención a la dependencia, fiscalidad en inversiones I+D+I e incorporar incentivos fiscales a los seguros de salud.
- Promover la investigación y el desarrollo planteando la potenciación de planes de apoyo, impulsar el desarrollo de programas I+D+I, implantar nuevas tecnologías, facilitar el acceso a innovaciones, y la reindustrialización.
- Fomentar el acceso a la innovación en el SNS, la prestación ortoprotésica, la consideración del gasóleo profesional en el transporte sanitario, fomento del seguro de salud, la mejora de la gestión de procesos de incapacidad temporal por contingencia común, la promoción de la salud, la prevención sanitaria como inversión, la autonomía estratégica ante amenazas sanitarias y el modelo de gestión One Health.
- Apoyar y desarrollar propuestas encaminadas a un Pacto de Estado en políticas de Dependencia y Prevención, la prestación de servicios profesionales frente a prestaciones económicas para cuidado en el hogar y mejorar la financiación.
- Impulsar la mejora del acceso a medicamentos huérfanos y de terapias avanzadas, mejorar la penetración y acceso de los medicamentos genéricos, mejorar acceso y disponibilidad de medicamentos innovadores, y homogeneizar el acceso de todos los medicamentos de administración en domicilio (hospitales y farmacia comunitaria).
- Defender la independencia del sector privado frente al excesivo intervencionismo público.

#### **DE POSICIONAMIENTO:**

- Promover la participación del sector privado en el desarrollo normativo y de planes del ámbito sanitario y sociosanitario.
- Estudio, seguimiento y posicionamiento en relación con cualquier medida que se adopte respecto del Sistema Nacional de Salud - política farmacéutica, carteras de servicios, políticas comunitarias, profesionales sanitarios, publicidad en sanidad, procedimiento de compra y fijación de precios... -.
- Armonización de políticas sanitarias y sociales, nacionales y autonómicas, con políticas y estrategias sanitarias y sociales de la Unión Europea y de organismos mundiales.
- Trasladar al Gobierno y Administraciones las necesidades y oportunidades del sector.

#### **Estructura interna:**

- Pleno.
- **Tres grupos de trabajo sectorial - Sanitario, Social, y Farma - y uno transversal - One Health -.**
- En 2025, se impulsa, en coordinación con la Comisión de Sociedad Digital, la creación de un nuevo **Grupo de Trabajo sobre Salud Digital**.
- Posibilidad de constituir Subcomisiones que cubran las específicas necesidades de los distintos sectores agrupados en la Comisión.
- Posibilidad de constituir Grupos de Trabajo *ad hoc* en función de las materias a tratar.

**Calendario de reuniones:**

Se estima una frecuencia de reuniones cuatrimestral, al margen de las reuniones temáticas que puedan considerarse necesarias. Las fechas que se indican a continuación, son orientativas, se enviará convocatoria de cada una de ellas con antelación: 26 febrero | 27 mayo | 23 septiembre | 19 noviembre.

\*\*\*

## Comisión de SERVICIOS INTENSIVOS EN PERSONAL [CSIP]

Presidente: **D. Juan Ignacio Beltrán García-Echániz**

Secretario: **D. César Maurín Castro**

### **Cometido:**

El cometido de esta Comisión es representar a los sectores de empresas de servicios intensivos en personal que realizan su actividad para clientes, tanto públicos como privados, defendiendo la externalización de prestaciones como una tendencia mercantil consolidada a nivel global y que representa un elemento de competitividad de primer orden en el siglo XXI, especialmente siendo España un país con un alto componente de servicios.

Entre sus objetivos se encuentra el de aportar propuestas ante los riesgos a los que se ven expuestos estos sectores en sus actividades empresariales, tanto en términos de coste, especialmente los laborales, como de funcionamiento.

### **Plan de Acción I Objetivos para 2025:**

Para dar cumplimiento al cometido y objetivos marcados por la Comisión, se pretenden desarrollar, de manera prioritaria, los siguientes aspectos:

- Especial seguimiento y participación en la iniciativa de la Comisión Europea para la revisión de las directivas de contratación, tanto en los trabajos preparatorios como en la evaluación de impacto y el proceso legislativo posterior.
- Seguimiento de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP).
- Mantener una interlocución fluida con la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado (JCCPE) y la Dirección General de Patrimonio del Estado.
- Defender que los procesos de licitación de las Administraciones Públicas se desarrolle en el marco de la leal competencia entre las distintas empresas, sin que se prioricen unas frente a otras por motivo de su razón social.
- Mantener una posición constante de defensa de la licitación pública de servicios frente a los encargos a medios propios personalizados.
- Ofrecer, de forma continuada, propuestas de mejora a los distintos órganos de la Administración en los procesos de licitación pública, la sucesión de contratistas y sus implicaciones, etc., incluyendo el uso de las plataformas tecnológicas.
- Mantener un canal de comunicación abierto de manera permanente con la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OIRESCON).
- Mantener un canal de comunicación abierto de manera permanente con las Juntas Consultivas de las diferentes Comunidades Autónomas y sus instrucciones de contratación, así como con los ayuntamientos de mayor tamaño.
- Mantener un contacto continuado con la Comisión Nacional de Mercados y Competencia (CNMC).
- Colaborar en el desarrollo de los distintos posicionamientos en el ámbito de BusinessEurope, en aquellas materias que sean competencia de esta Comisión.

- Coordinación con otras comisiones de CEOE que aborden materias legislativas o jurisprudenciales que puedan afectar a las empresas del sector de servicios intensivos en personal. En especial con la Comisión de Trabajo y Seguridad Social ante los eventuales cambios en duración y registro de jornada, etc.
- Continuar con la monitorización de los datos relativos a los sectores representados en la Comisión para lograr una correcta caracterización.
- Continuar con el desarrollo de un posicionamiento sobre los siguientes aspectos:
  - Metodología empleada para determinar la clasificación de empresas.
  - Prácticas de encargos a medios propios por parte de las Administraciones Públicas.
  - Regulación de la planificación de la actividad contractual y del régimen aplicable a las prórrogas y la continuidad prestacional.
  - Revisiones de precios: Ley de Desindexación.
  - Disminución del peso de los criterios económicos en las licitaciones.
  - No responsabilidad del nuevo contratista sobre las deudas, fiscales, laborales, etc. del anterior proveedor.

**Calendario de reuniones:**

Se prevé la celebración de 4 reuniones del Pleno de la Comisión en marzo, junio, septiembre y diciembre.

\*\*\*

## Comisión de SOCIEDAD DIGITAL [CSD]

Presidente: **D. Julio Linares López**  
Secretario: **D. César Maurín Castro**

### Cometido:

La prioridad de la Comisión es contribuir a establecer las condiciones adecuadas para facilitar la digitalización de la sociedad española, con el objetivo de mejorar la competitividad de nuestro tejido empresarial, generar empleo y estimular el crecimiento económico.

### Plan de Acción I Objetivos para 2025:

El plan de acción para dar cumplimiento al cometido y objetivos marcados por la Comisión para el año 2024 se caracteriza por el desarrollo de las siguientes acciones:

- De **carácter horizontal**:
  - Diálogo con organismos e instituciones (Gobierno, Partidos Políticos, Sindicatos y otras entidades e instituciones).
  - Eliminación de barreras para la digitalización de la sociedad española.
  - Fomento de estímulos e incentivos para la transformación digital.
  - Monitorización de la adopción de la digitalización.
  - Impulso al desarrollo de nuevas capacidades digitales.
  - Foco segmentado en las Pymes y en el “middle market”.
- De **carácter vertical**:
  - Economía del Dato e Inteligencia Artificial.
  - Seguimiento del despliegue de los Fondos europeos en el ámbito digital.
  - Ciberseguridad.

Por otra parte, y de manera más concreta, la Comisión llevará a cabo las siguientes actividades:

- Seguimiento de la implementación de la propuesta de regulación de la Comisión Europea sobre las siguientes materias: datos, Inteligencia Artificial, ciberseguridad, identidad digital europea, etc.
- Difusión de los instrumentos elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) para el cumplimiento de la normativa de protección de datos por las empresas, en virtud del Protocolo General de Actuación firmado entre la Agencia, CEOE y CEPYME.
- Seguimiento de la implementación de la Ley de Creación y Crecimiento de Empresas, en particular, en lo que se refiere a la implementación de la factura electrónica en el sector privado.
- Participación en el proceso de transposición de la Directiva (UE) 2022/2557 relativa a la Resiliencia de las Entidades Críticas.
- Participación en el proceso de transposición de la Directiva relativa a las Medidas Destinadas a Garantizar un Elevado Nivel Común de Ciberseguridad en la Unión.
- Participación en el Consejo Consultivo para la Transformación Digital y en sus dos Comisiones Permanentes: la Comisión Permanente de Telecomunicaciones,

Infraestructuras Digitales, Conectividad Digital y Sector Audiovisual y la Comisión Permanente de Digitalización de la Economía, la Administración y la Ciudadanía.

- Seguimiento del desarrollo de la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial.
- Participación, a través de BusinessEurope y, en particular, a través de su “Digital Economy Working Group”, en el desarrollo del Mercado Único Digital en Europa.
- Participación en las actividades del Grupo B9+ y en los encuentros ministeriales con el Grupo D9+.
- Seguimiento y, en su caso, participación, en todas aquellas actuaciones relacionadas con el desarrollo de los “Territorios Inteligentes en España”.
- Seguimiento y análisis de la evolución de los modelos de negocio basados en plataformas digitales en España.
- Participación en el Foro Nacional de Ciberseguridad.
- Participación en el Grupo de Trabajo del Hub de Competencias Digitales.
- Seguimiento y participación en las acciones del Pacto por la Generación D, para el desarrollo de las competencias digitales de la ciudadanía.
- Seguimiento de los Planes Digitales de otros países.

Dada la transversalidad de la digitalización y su impacto en todo tipo de sectores y actividades, se establecerá el mecanismo necesario para colaborar y coordinar acciones con otros órganos consultivos y de estudio de CEOE y así evitar disfunciones o duplicidades.

#### **Estructura interna:**

- Grupo de Trabajo de Ciberseguridad
- Grupo de Trabajo de Economía del Dato e Inteligencia Artificial
- Grupo de Trabajo de seguimiento de la implementación de los Fondos Europeos en el ámbito digital
- (nuevo) Grupo de Trabajo de Salud Digital: en 2025, se impulsa su creación, en coordinación con la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales

#### **Calendario de reuniones:**

El pleno de la Comisión se reúne, con carácter general, una vez al trimestre, sin perjuicio de la celebración de encuentros monográficos sobre temas específicos.

\*\*\*

## Comisión de TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**Presidente:**

**D. Agustín González Hermosilla**

**Secretarias:**

**Dª Rosa Santos Fernández**

**Dª Ana Herráez Plaza**

**Dª Olimpia del Águila Cazorla**

**Dª Miriam Pinto Lomeña**

### **Cometido:**

La Comisión de Trabajo y Seguridad Social analiza, debate y realiza propuestas a los Órganos de Gobierno de CEOE sobre todas las cuestiones que resulten de interés para los asociados en materia de relaciones laborales, empleo y protección social, tanto a nivel nacional como internacional.

Con su labor, la Comisión proporciona a los órganos de Gobierno de la Organización información, argumentos y experiencias útiles para configurar la posición empresarial a defender ante la opinión pública, el Gobierno, los sindicatos y las distintas administraciones, en el marco del diálogo social bipartito y tripartito, tanto nacional como internacional, en la participación institucional y en cualquier otro ámbito de debate.

Esta Comisión aborda, entre otros, los debates relacionados con los salarios, la jornada laboral, el SMI, las recomendaciones para la negociación colectiva, el impulso de la solución autónoma de conflictos laborales, la conflictividad laboral, la cobertura de vacantes, la inmigración, la inclusión social, las políticas activas de empleo y la protección social, incluida la Seguridad Social.

Por su especificidad, dentro de la Comisión existe una Subcomisión de Prevención de Riesgos Laborales y Mutuas que trata la normativa internacional y nacional en esta materia y el desarrollo de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en los lugares de trabajo.

La Comisión de Trabajo y Seguridad Social será especialmente relevante y activa en 2025 en la configuración de la posición de CEOE ante las reformas que se encuentran en tramitación o previstas en los acuerdos de Gobierno e investidura.

### **Plan de Acción I Objetivos para 2025:**

Durante el año 2025, en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social se continuará reforzando la colaboración e interacción con las asociaciones y las empresas miembros de CEOE para aglutinar los intereses empresariales en las materias objeto de esta Comisión, estableciendo como prioridades para dicho año las siguientes:

#### **PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL:**

- Potenciar, promover y poner en valor el papel protagonista de los interlocutores sociales en el diálogo social y en la participación institucional.

#### **RELACIONES LABORALES:**

- Analizar los planteamientos empresariales para el proceso de actualización del SMI y su repercusión en los precios de los contratos públicos.
- Coadyuvar con los Órganos de Gobierno de CEOE en la conformación de la posición en el ámbito de las reformas en marcha, como las relativas a la Jornada laboral y el denominado Estatuto del Becario, y las anunciadas, entre ellas la nueva Estrategia de

Apoyo Activo al Empleo, el Estatuto de los Trabajadores del siglo XXI, el trabajo en plataformas, la indemnización por despido, la Ley de uso del tiempo, el empleo de personas con discapacidad y cualquier otra iniciativa de índole laboral.

- Elaborar propuestas que, atendiendo a los retos que comportan la globalización, la digitalización y el uso de la inteligencia artificial, la ecologización, las nuevas formas de trabajo y los cambios demográficos y familiares, permitan dotarnos de un modelo de relaciones laborales moderno y flexible, en aspectos tales como el tiempo y lugar de trabajo.
- Seguimiento de la implementación de las medidas de la reforma laboral de 2021 y de sus efectos en el mercado de trabajo.
- Realizar el seguimiento de la aplicación del Plan de Garantía Juvenil Plus y del Plan Anual para el fomento del empleo digno.
- Llevar a cabo propuestas en relación con el nuevo Plan Estratégico de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y su seguimiento, así como de sus Planes de choque contra la contratación fraudulenta u otros que se planteen.
- Impulsar las políticas de inmigración y configurar una posición empresarial al respecto que facilite la contratación en origen y la cobertura de vacantes en sectores y territorios con carencias de personal.
- Ahondar, en colaboración con la Comisión de Educación y Formación, en el acercamiento del sistema educativo y de formación a las necesidades de las empresas para poder lograr un mayor alineamiento entre los demandantes de empleo y el mercado laboral y sus formas de contratación.

**NEGOCIACIÓN COLECTIVA:**

- Seguimiento de la aplicación del V Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva.
- Potenciar la negociación colectiva como instrumento clave para la autogestión de las relaciones laborales e impulsar el desarrollo de los contenidos reenviados por la Reforma laboral de 2021 y otra normativa en las correspondientes unidades de negociación para la flexibilización y adaptación de la regulación legal a las necesidades de los distintos sectores, empresas y personas trabajadoras.
- Hacer el seguimiento de los procesos de negociación sectoriales y territoriales para extraer y difundir las buenas prácticas adoptadas en estos.
- Abordar, en colaboración con la Comisión de Igualdad y Diversidad, la igualdad de oportunidades y la diversidad en la negociación colectiva.

**SOLUCIÓN AUTÓNOMA DE CONFLICTOS LABORALES:**

- Potenciar la aplicación del VI Acuerdo de solución autónoma de conflictos laborales, que fortalece e impulsa la negociación colectiva, contemplando la mediación con una finalidad también preventiva del conflicto y primando la profesionalización de la actuación de mediadores y árbitros y la ampliación de su ámbito funcional.
- Continuar reforzando en el papel de los sistemas de solución autónoma de conflictos como forma rápida y satisfactoria de resolución de las controversias laborales, en ámbitos como la mediación intrajudicial, evitando la judicialización de las relaciones laborales.
- Seguir avanzando en el impulso y eficiencia de los sistemas de autocomposición de los conflictos, para optimizar el nivel de acuerdos alcanzados en los procedimientos de mediación e intensificar el todavía incipiente uso del arbitraje, a la vista del seguimiento de la actividad de la Fundación SIMA y de la evolución de la conflictividad laboral.

**SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN SOCIAL:**

- Continuar con los trabajos de reforma del sistema público de pensiones y su adecuación a las circunstancias actuales, a través de aquellas medidas que permitan lograr un sistema equilibrado, sostenible e incentivador del empleo.
- Promover medidas para mejorar la gestión y el control de las prestaciones y, en concreto, respecto a la prestación de incapacidad temporal por contingencias comunes, reforzar el papel de las Mutuas como herramienta estratégica de colaboración en la reducción del absentismo laboral.
- Análisis, seguimiento y evaluación de la Ley de Mutuas, y de las correspondientes normas de desarrollo posterior, con la finalidad de lograr la máxima autonomía de gestión, especialmente en cuanto a recursos humanos se refiere, y la definición de un marco de actuación entre estas entidades determinado por la libre y leal competencia, reforzando la colaboración con el sistema de seguridad social en interés de una mayor eficiencia en la gestión.
- Seguimiento de la implantación del nuevo sistema de cotización por ingresos reales del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- Avance del desarrollo del segundo pilar del sistema de seguridad social con el impulso de los planes de pensiones de empleo.
- Desarrollo del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia y de las políticas públicas que impulsen el sistema de cuidados de larga duración desde la perspectiva de la colaboración público-privada.

**PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:**

- Recuperar la vigencia del marco normativo relativo al sistema de incentivos por reducción de la siniestralidad implantado por Real Decreto 231/2017, de 10 de marzo.
- Coadyuvar en la conformación de posición empresarial ante la revisión del marco regulador de la prevención de riesgos laborales, con el objetivo de mejorar su aplicación y simplificar y revisar su contenido, adaptando los requisitos legales al tamaño y sector de las empresas.
- Avanzar en los trabajos de implementación de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027 y del Plan de Acción 2025-2027.
- Elaborar documentos de posición y celebrar reuniones para debatir y consensuar posición sobre las cuestiones preventivas identificadas como prioritarias en la Estrategia, entre ellas las relativas a los riesgos psicosociales y salud mental, y transiciones digital, ecológica y demográfica.
- Contribuir a diseñar el posicionamiento en los trece grupos de trabajo activos y los catorce subgrupos constituidos en la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Seguir la actividad de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales y avanzar en la configuración de un modelo sostenible.
- Racionalizar y simplificar la estructura institucional en la que se enmarca la materia de Prevención de Riesgos Laborales.

**ASUNTOS SOCIALES INTERNACIONALES Y EUROPEOS:**

- Orientar el posicionamiento empresarial sobre las diversas iniciativas de la OIT de la mano de la OIE.
- Configurar el posicionamiento empresarial sobre las iniciativas europeas que lance la Comisión Europea en el ámbito sociolaboral, teniendo en cuenta la labor que al respecto

realiza BUSINESSEUROPE en el marco de su Comisión de Asuntos Sociales, de la que CEOE es miembro activo.

- Orientar el posicionamiento empresarial sobre las diversas iniciativas de la OCDE de la mano de Business at OECD.
- Colaborar con la delegación de CEOE en Bruselas en los trabajos de *advocacy* en las instituciones europeas, en el ámbito sociolaboral.
- Fomentar los vínculos entre CEOE y las Organizaciones homólogas europeas, con el fin de establecer objetivos y estrategias comunes en aquellos ámbitos que sean considerados de interés común.

**Estructura interna:**

- Pleno.
- Subcomisión de Prevención de Riesgos Laborales.
- Posibilidad de constituir Grupos de Trabajo *ad hoc* de carácter temporal según materias.

**Calendario de reuniones:**

La Comisión de Trabajo y Seguridad Social tiene previsto celebrar en 2025 una reunión cada semestre, sin perjuicio de que puedan convocarse otras reuniones de la Subcomisión, el Pleno o los Grupos de Trabajo, según las necesidades derivadas de los temas de actualidad y del ritmo de los trabajos que se lleven a cabo en su seno.

\*\*\*

## Consejo del TRANSPORTE Y LA LOGÍSTICA

Presidente: **D. Rafael Barbadillo López**  
Secretario: **D. José Antonio Magdalena Anda**

### Cometido:

El análisis de las principales cuestiones de interés para las asociaciones y empresas vinculadas al transporte y la logística, promoviendo las medidas que defiendan sus intereses y formulando propuestas que contribuyan al desarrollo del sector y su adaptación a los procesos de transformación medioambiental y digital.

Posicionarse como referente para las políticas de transporte y logística ante las Administraciones Públicas y las diversas instituciones competentes.

### Plan de Acción I Objetivos para 2025:

- Seguimiento y participación en la tramitación del Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible.
- Seguimiento y participación en la elaboración y aprobación del Plan Social del Clima, en ejecución del Reglamento (UE) 2023/955 del Parlamento Europeo y del Consejo, para desarrollar las inversiones y ayudas en transporte por carretera derivadas del Fondo Social por el Clima de la UE.
- Seguimiento y, en su caso, participación en las propuestas normativas sobre tráfico con incidencia en transporte:
  - Modificación del Reglamento General de Circulación para, entre otras cuestiones, la reducción de los límites de las tasas de alcohol para los conductores noveles y para los profesionales, pasando a 0,20 gramos por litro de alcohol en sangre o 0,10 miligramos por litro en aire espirado.
  - Consulta telemática sobre la vigencia del permiso de conductores profesionales por parte de empresas de transporte y de las personas trabajadoras autónomas que tengan la condición de empleadoras
  - Controles de alcohol y droga a conductores por sus empresas.
- Análisis de los potenciales problemas que la normativa de pesos y medidas y la aparición de vehículos más largos de lo habitual (duo-trailer) puedan generar para la red de infraestructuras del transporte y logística existente, y medidas a considerar en las de nueva construcción e instalación.
- Revisión del sistema y seguimiento de la recaudación y destino de los fondos generados por el mecanismo de comercio de emisiones del transporte marítimo, para impulsar su reversión en la mejora del sector.
- Apoyar la producción de bioSAF y eSAF en España que permita la descarbonización del sector aéreo.
- Coordinación con el Sector público para que la entrada en vigor de la normativa europea EES (Entry Exit System) se haga sin problemas operativos en los aeropuertos.
- Monitorización de las iniciativas legislativas y no legislativas de la UE con afección al sector del transporte y la logística, con especial seguimiento de la Directiva sobre permisos de conducción, el Reglamento/s sobre los derechos de los pasajeros y sobre los derechos de los viajeros en transportes multimodales, el plan de inversión para el

transporte sostenible y el impacto e implementación del mecanismo de comercio de derechos de emisión para el sector transporte.

- Análisis y seguimiento de la posible elaboración de una “*estrategia contra la pobreza de transporte*” y de ésta como criterio de actuación sectorial.
- Participación en el Grupo de Trabajo de Transportes de BusinessEurope.

**Calendario de reuniones:**

Se prevé celebrar una reunión cada cuatrimestre, con la participación de autoridades y personalidades de significada relevancia, cuando ello sea posible.

\*\*\*

## Consejo de TURISMO

**Presidente:**

**D. Juan Cierco Jiménez de Praga**

**Vicepresidente:**

**D. José Luis Álvarez Almeida**

**Secretaria:**

**Dª Inmaculada Benito Hernández**

### **Cometido:**

El Consejo de Turismo tiene por cometido consolidar el turismo como un motor estratégico de desarrollo sostenible y competitivo para España, abordando desafíos globales, nacionales y sectoriales. Sus principales funciones son:

#### **Representación y defensa del sector:**

1. Actuar como interlocutor principal ante instituciones nacionales, europeas e internacionales para impulsar políticas favorables al sector turístico
  - Defender las políticas turísticas en el marco europeo, el acceso de las empresas a fondos europeos y desarrollar otros programas de apoyo.
  - Promover un marco normativo que simplifique los procesos administrativos y elimine barreras regulatorias.
  - Impulsar un enfoque preventivo para la detección anticipada de situaciones que puedan derivar en crisis.
  - Diseñar, desarrollar y proponer proyectos orientados a minimizar o erradicar los problemas estructurales del sector, tales como el absentismo laboral, la regeneración de destinos turísticos, la gestión de la movilidad turística y las políticas de vivienda, entre otros
  - Avanzar en la actualización de los programas de turismo social del IMSERSO, con el objetivo de maximizar su rentabilidad social, incrementar su impacto económico en los destinos, y fomentar la generación de empleo de calidad todo el año.
2. Organizar eventos<sup>1</sup> y crear espacios de intercambio de conocimiento con el objetivo de generar inteligencia colectiva aplicable y trasladable a la administración pública.
3. Diseñar y ejecutar un plan de comunicación dirigido a los miembros del Consejo de Turismo para facilitar el desarrollo de políticas públicas adaptadas a las necesidades del sector.
  - Envíos quincenales de los nodos de turismo.
  - Gestión de la comunidad de turismo.
  - Distribución de circulares con acciones e información turística.
4. Coordinar, y fomentar la planificación estratégica y la colaboración:
  - Presentar y desarrollar estrategias integradas que combinen innovación, sostenibilidad, digitalización y diversificación de la oferta turística.
  - Fomentar la colaboración sectorial e inter sectorial con los sectores cultural, deportivo y gastronómico para potenciar experiencias turísticas únicas y diferenciadoras.
  - Diseñar y optimizar mecanismos de coordinación público-privada que permitan maximizar recursos e inversiones, impulsando las estrategias y programas mencionados en el punto 1.5.
  - Promover y desarrollar la Estrategia de Turismo 2030 liderada por el Ministerio de Industria y Turismo en el marco del CONESTUR. Establecer los grupos de trabajo necesarios para garantizar que el conocimiento aportado en el marco del CONESTUR refleje con precisión la realidad territorial y sectorial de los miembros de CEOE.
  - Participar activamente en el 40º aniversario de Turespaña y en los eventos organizados con motivo de este hito, aportando valor y conocimiento para que, además de una celebración, se convierta en un foro para el desarrollo de inteligencia turística.

---

<sup>1</sup> Ver fechas en el epígrafe *calendario de reuniones*.

5. Impulsar la sostenibilidad y la transición verde
  - Promover políticas que impulsen un turismo responsable y regenerativo, integrando de manera equilibrada objetivos ambientales, económicos y sociales.
  - Fomentar la adopción de prácticas sostenibles a lo largo de toda la cadena de valor del sector turístico.
  - Desarrollar propuestas innovadoras orientadas a reducir la huella ecológica y potenciar la economía circular en el sector.
  - Analizar y promover la implantación práctica y viable de estrategias de sostenibilidad ambiental en las empresas, reconociendo los avances ya logrados e impulsando la alineación de las agendas empresariales con las institucionales.
6. Apoyar las estrategias que faciliten la transformación digital:
  - Liderar el proceso de digitalización del sector mediante la adopción de tecnologías avanzadas, como la inteligencia artificial y el análisis de datos.
  - Supervisar y evaluar la implementación de la Plataforma Inteligente de Destinos, asegurando su eficacia y utilidad.
  - Promover el desarrollo de competencias digitales en pymes y microempresas turísticas, facilitando su adaptación al entorno tecnológico actual.
7. Mejorar la gestión del talento y formación:
  - Diseñar herramientas que faciliten la adaptación de los programas formativos a las necesidades actuales y futuras del mercado laboral turístico.
  - Fomentar la atracción y fidelización del talento mediante incentivos y oportunidades de desarrollo profesional dentro de las empresas turísticas.
8. Participar de la mejora de la aportación de valor del sector a las comunidades locales y economía-país:
  - Consolidar el posicionamiento de España como líder mundial en turismo sostenible, cultural y de calidad.
  - Participar activamente en foros, ferias internacionales y redes globales para fortalecer la visibilidad y el reconocimiento del conocimiento turístico empresarial en España.
  - Diseñar y proponer campañas de comunicación que mejoren la reputación del sector turístico, destacando los beneficios directos e indirectos generados por el desarrollo de la actividad.

### **Plan de Acción I Objetivos para 2025: 6 ejes estratégicos, 25 acciones**

#### **Eje 1 | regeneración y diversificación de destinos:**

1. Analizar y proponer mejoras en las inversiones realizadas en el marco de los fondos Next Generation EU para maximizar su impacto.
2. Promover la modernización y actualización de los destinos turísticos con el objetivo de incrementar la captación de valor y generar un mayor bienestar social y económico.
3. Fomentar la colaboración entre regiones para el desarrollo integral del destino España, preservando su idiosincrasia, autenticidad y valores sociales.
4. Realizar un análisis conjunto de percepción e inversión, identificando problemas de percepción que puedan ser mitigados mediante inversiones estratégicas y mejoras en la gestión.
5. Extender y consolidar la visión de turismo responsable y regenerativo en Europa, posicionando a España como un referente en la materia.
6. Impulsar políticas activas de vivienda que favorezcan el equilibrio social en las zonas turísticas, asegurando un desarrollo sostenible y equitativo.

#### **Eje 2 | sostenibilidad y transición verde:**

7. Analizar la normativa vigente y detectar las barreras que dificultan su cumplimiento, proponiendo soluciones efectivas. Analizar el impacto del paquete Fit x 55. Europeo.
8. Dar visibilidad a las iniciativas en materia de sostenibilidad que las empresas turísticas están desarrollando, reconociendo su contribución al sector.
9. Promover y fortalecer la colaboración público-privada para impulsar proyectos que favorezcan la transición ecológica del tejido empresarial. Esto incluye facilitar inversiones y desarrollar incentivos para soluciones que contribuyan a este objetivo, como el apoyo al uso de SAF (combustibles sostenibles de aviación) y otros proyectos de descarbonización del sector aéreo. Asimismo, se debe fomentar la implementación de herramientas de gestión, automatización y tecnologías verdes innovadoras que impulsen la sostenibilidad empresarial.
10. Fomentar la colaboración entre regiones europeas para impulsar y divulgar el conocimiento y las buenas prácticas españolas en materia de sostenibilidad a nivel europeo.

**Eje 3 | transformación digital:**

11. Facilitar la implementación de la Plataforma Inteligente de Destinos (PID) en los municipios españoles para optimizar la gestión de los destinos turísticos y fortalecer la competitividad de las pymes.
12. Colaborar con Turespaña en el desarrollo y utilización de herramientas digitales que permitan un análisis predictivo de las tendencias de consumo turístico.
13. Mejorar el acceso a la financiación para proyectos de digitalización en pymes, adaptando de manera más efectiva las necesidades del sector a las diversas fuentes de financiación disponibles.
14. Promover la incorporación de la inteligencia artificial (IA) en la automatización de procesos operativos de las empresas, así como en la mejora de la accesibilidad al mercado internacional.

**Eje 4 | movilidad y conectividad:**

15. Seguir impulsando la intermodalidad en el transporte para fomentar una movilidad más eficiente y sostenible, integrando de manera efectiva todos los modos de transporte. Entre las medidas prioritarias se incluye garantizar una conexión directa entre el tren de alta velocidad y los principales aeropuertos, basada en un análisis exhaustivo de la conectividad de todos los destinos españoles.
16. Consolidar el desarrollo de la industria de combustibles sostenibles de aviación (SAF) en España, garantizando la conectividad y la accesibilidad al transporte aéreo.
17. Fomentar estrategias que permitan a las empresas reducir sus emisiones, al tiempo que se difunden estas iniciativas entre los clientes nacionales e internacionales, así como en las comunidades locales.

**Eje 5 | talento y formación**

18. Impulsar el hub turístico de Formación Profesional (FP) con el objetivo de adaptar la oferta formativa a las necesidades reales de las empresas del sector.
19. Revisar el programa nacional de formación para profesionales del turismo, poniendo especial énfasis en generar propuestas que faciliten la inserción laboral en las empresas.
20. Fomentar tanto la movilidad internacional de trabajadores del sector como el arraigo y la estabilidad social de personas en proceso de integración, con el objetivo de cubrir las vacantes generadas por la escasez de personal cualificado.

**Eje 6 | institucional y representación**

21. Fortalecer el papel del CONESTUR como órgano clave para la coordinación de las políticas turísticas y económicas en la industria turística.
22. Apoyar a las comunidades autónomas a través de las organizaciones territoriales de CEOE para impulsar políticas turísticas equilibradas que preserven la competitividad del sector en su operativa.
23. Continuar desarrollando el programa ‘Escuchar para hacer juntos un turismo mejor’ a lo largo del territorio nacional, como una iniciativa fundamental para la difusión y visibilidad del conocimiento y de las políticas turísticas privadas.
24. Reforzar, en colaboración con otros departamentos de CEOE, las relaciones con instituciones y administraciones cuyas competencias inciden directamente en el sector turístico y su competitividad, incluyendo áreas como transformación digital, movilidad, espacios de datos, ámbito laboral e interior.
25. Establecer un marco de trabajo en Europa que potencie y respalte las iniciativas ya desarrolladas por las organizaciones sectoriales en este ámbito.

#### **Estructura interna:**

- **Pleno del Consejo de Turismo.**
- **Comité permanente**
- **Equipos de trabajo especializados:** Para cada programa de acción estratégico, se conformarán equipos de trabajo dedicados, compuestos por comisiones especializadas. Estos equipos serán establecidos una vez definidas las estrategias y cronogramas de implementación correspondientes. Se encargarán del seguimiento continuo, el desarrollo de iniciativas, y la recopilación de datos e inteligencia de mercado necesarios para el avance de los programas. Las reuniones se organizarán en función de las necesidades de cada grupo. Actualmente, se han formado los siguientes equipos de trabajo temáticos:
  1. *Equipo de trabajo para la actualización, diversificación y adaptación de destinos turísticos:* Dedicado a revitalizar y posicionar destinos turísticos, asegurando su sostenibilidad y atractivo.
  2. *Equipo de trabajo de inteligencia, transformación digital y promoción del sector turístico (comunidades locales y mercados internacionales):* Enfocado en estrategias de marketing e investigación de mercado para fortalecer la visibilidad y el posicionamiento del turismo español, además de dar seguimiento a la implantación de la PID.
  3. *Equipo de trabajo de movilidad y conectividad turística:* Encargado de impulsar la industria SAF en España, el desarrollo de inversiones que mejoren la movilidad en los destinos turísticos, incentivos y facilidades para la adaptación de las infraestructuras privadas a las nuevas formas de movilidad.
  4. *Equipo de trabajo de talento y formación turística:* Concentrado en el desarrollo de habilidades, formación y atracción de talento al sector turístico en coordinación con CEHAT, ITH y juntamente con el Foro Español de competencias turísticas.
  5. *Grupo de trabajo permanente sobre asuntos europeos:* Mantendremos de forma ininterrumpida un grupo enfocado en las políticas y regulaciones de la Unión Europea.

**#ComunidadCEOETURISMO:** Esta plataforma virtual se establecerá como un medio clave de comunicación y colaboración entre los miembros del Consejo de Turismo, facilitando el intercambio de conocimientos, la generación de sinergias y la cooperación intersectorial.

#### **Calendario de reuniones:**

Sesiones/eventos temáticos programados:

- Trimestre 1: *Movilidad y conectividad turística:* 21 de febrero.
- Trimestre 2: *Talento y formación:* 25 de abril.
- Trimestre 3: *Sostenibilidad, digitalización y comunicación:* 27 de junio.

- Trimestre 4: *Destinos, diversificación y actualización:* 12 de septiembre.
- Evento especial (3a edición): 'De Escuchar a hacer juntos un turismo mejor 2025': 16 de diciembre.

Las reuniones del pleno del Consejo de Turismo, salvo excepciones, se celebrarán en formato híbrido (presencial y por videoconferencia) a las 16:00 horas en las fechas indicadas, con una duración máxima de 90 minutos. La convocatoria y el orden del día serán enviados con al menos 8 días de antelación a la fecha de la reunión. Cualquier modificación en el calendario establecido será comunicada con suficiente antelación.

Enero	Martes 21	Julio	Martes 15
Febrero	Martes 18	Agosto	---
Marzo	Martes 18	Septiembre	Martes 16
Abril	Martes 22	Octubre	Martes 21
Mayo	Martes 20	Noviembre	Martes 18
Junio	Martes 17	Diciembre	Martes 16

\*\*\*

## Comisión de UNIÓN EUROPEA

Presidente: **D. Jesús Ortiz Used**  
Secretaria: **Dª Isabel Yglesias Julià**

### Cometido:

El principal eje estratégico de actuación de la Comisión sigue siendo la **defensa y promoción de un entorno político y regulatorio, a nivel europeo, que favorezca la competitividad empresarial**, mediante la promoción de reformas clave y la apuesta por una agenda y un marco normativo que responda a las necesidades de las empresas españolas y que se traduzca en **acciones concretas que apoyen la resiliencia de la UE en el actual entorno geopolítico** a través del impulso al crecimiento económico y la competitividad empresarial.

De forma genérica la Comisión de UE de CEOE tiene por cometido:

- Impulsar la **capacidad de iniciativa y de interlocución bilateral regular de CEOE ante las instituciones y órganos consultivos de la UE** (Comisión Europea, Parlamento Europeo, Consejo de la UE y Comité Económico y Social Europeo) y ante entidades gubernamentales de índole europea, como la Secretaría de Estado para la UE.
- La **coordinación y representación activa de CEOE en** las diferentes instancias de **BusinessEurope**.
- La interacción activa con **homólogos** y otros interlocutores relevantes.
- **Potenciar el seguimiento y la información** sobre las principales **políticas europeas** y novedades institucionales que más afectan a **las organizaciones y empresas asociadas** a CEOE.
- Por su carácter transversal, **promover la coordinación** con los principales **órganos consultivos** de **CEOE**, estableciendo sinergias para una **transmisión y defensa** de los posicionamientos de CEOE en **asuntos europeos más eficiente** ante los interlocutores clave, **centralizando los posicionamientos horizontales** en ámbitos como el mercado único europeo, la mejora de la legislación, el presupuesto comunitario/MFP (Marco Financiero Plurianual), la ampliación de la UE, cambios institucionales y de marco institucional general, principales iniciativas horizontales en materia de competitividad, preparación de las prioridades de las presidencias rotatorias del Consejo, mejora de la regulación, etc; y sobre propuestas o iniciativas políticas de ámbito horizontal.

### Plan de Acción I Objetivos para 2025:

El año 2025 será el de la puesta en marcha efectiva de la nueva Comisión Europea (en funciones desde el 1 de diciembre de 2024) y de intensa actividad parlamentaria. A nivel de Consejo, Polonia y Dinamarca asumirán las presidencias rotatorias del Consejo de la UE (1er y 2º semestre respectivamente), y también comienza el mandato de Antonio Costas como Presidente del Consejo Europeo (en funciones desde el 1 de diciembre de 2024). Este primer año del ciclo será fundamental a la hora de diseñar y negociar las principales iniciativas legislativas que darán forma a las prioridades europeas para el próximo quinquenio y establecerá las líneas directrices de los nuevos mandatos institucionales.

En este contexto, para poder responder al cometido genérico definido, durante 2025 se contemplan las siguientes acciones:

- ❖ Organización de **encuentros de alto nivel con representantes de las Instituciones europeas en Bruselas**, sobre los temas que dominarán la agenda europea en el mandato **2024-2029**.
- ❖ Seguimiento desde una **perspectiva horizontal**, información y, si necesario, celebración de reuniones (ya sean en Pleno, o de tipo monográficas o jornadas y en coordinación con otros órganos consultivos cuando sea oportuno) sobre **propuestas e iniciativas legislativas europeas transversales con mayor impacto empresarial** y que, a su vez, dan continuidad a las propuestas recogidas en los informes Letta (sobre mercado único), Draghi (sobre competitividad) y a las orientaciones de la agenda estratégica de la UE 2024-2029.
- ❖ Seguimiento pormenorizado, con la celebración de jornadas al respecto si se estimase necesario, de **políticas e iniciativas de carácter horizontal** y amplia repercusión empresarial. Se prevé poner el foco en iniciativas como la “Brújula de Competitividad”, la Estrategia de Mercado Único, incluyendo la evolución de la propuesta sobre el Régimen 28, las iniciativas relativas a la Mejora de la Legislación o la simplificación, a la reforma de la Política de Competencia, mejoras en el entorno de inversión y de financiación en la UE, etc.
- ❖ Seguimiento pormenorizado de la futura propuesta sobre el **nuevo Marco Financiero Plurianual 2028-2034** (MFP) (publicación prevista en junio-julio por la Comisión Europea) y el debate sobre los instrumentos de financiación europeos. Para ello, se considera oportuno:
  - i. La **creación de un grupo de trabajo sobre el MFP** para trabajar las prioridades al respecto durante el primer trimestre del año y adoptar una posición de CEOE a mediados del segundo trimestre, contribuyendo al trabajo con BusinessEurope y homólogos.
  - ii. La celebración de una **Jornada específica sobre el nuevo MFP** con representantes gubernamentales, de la Comisión Europea y del Parlamento y otras partes interesadas para alimentar el debate.
  - iii. Proseguir con la información continuada sobre la **ejecución de los fondos del Plan de Recuperación y Resiliencia en España**, con la colaboración de la Oficina de Fondos Europeos de CEOE.

Asimismo, estas acciones se complementarían con **la labor de información regular** acerca de:

- Las **consultas** sobre **documentos de posición de BusinessEurope** de especial interés desde un punto de vista horizontal (para recabar, además, posibles contribuciones de los asociados / miembros de la Comisión).
- Las **iniciativas** que lanza y desarrollan las instituciones europeas y el Gobierno de España en el ámbito europeo, a través de: (i) los **boletines** semanales (La UE en Titulares) y el resumen editorial mensual (Panorama en la UE) y (ii) con **notas informativas** al respecto, así como sobre las prioridades de cada presidencia rotatoria, los resultados más relevantes de los Consejos Europeos o ciertos Consejos de la UE, informes estratégicos, etc.

#### **Estructura interna:**

En 2025 se considera necesaria la **creación de un nuevo grupo de trabajo temporal sobre el MFP**, para seguimiento de cerca por parte de aquellos interesados y, además, coordinar y contribuir a los posicionamientos de CEOE en distintos ámbitos. Su duración se ajustará a la evolución de los debates para su adopción.

### **Calendario de reuniones:**

Se programarán reuniones de pleno y de grupo de trabajo en función de la agenda legislativa europea, así como la planificación de jornadas o seminarios si fuese necesario. Algunas ideas posibles:

- **Primer semestre:**

Reuniones de Pleno (previsiblemente 3) y Jornadas:

- Reunión sobre la visión del Gobierno ante nuevo ciclo institucional y primeras medidas relevantes de la Comisión Europea, en especial en torno a la “Brújula de Competitividad” (con el programa de trabajo anual de referencia si ya estuviera publicado).
- Reuniones sobre principales desarrollos y novedades legislativas / institucionales relevantes.
- Jornada / reunión sobre MFP (en especial para los miembros del GT sobre Presupuesto /MFP pero abierta a Pleno y otras comisiones interesadas)

Reuniones de Grupo de Trabajo:

- Al menos dos reuniones (probablemente virtuales) para definir principios básicos de posición y coordinar elementos de contribución de posicionamiento de CEOE en distintos ámbitos.

- **Segundo semestre:**

Reuniones de Pleno (previsiblemente 2 o 3) y Jornadas/Seminarios

- Reuniones sobre principales desarrollos y novedades legislativas/institucionales relevantes.
- Jornada/reunión sobre la Estrategia de Mercado Único de la UE (publicación por la Comisión Europea prevista en junio).
- Semestre abierto a otras jornadas monográficas o seminarios en función de la agenda legislativa prevista (con especial atención a temáticas como la política de competencia o la mejora de la legislación).

\*\*\*

## Comisión de VIVIENDA Y URBANISMO

**Presidente:** D. Xavier Vilajoana Eduardo

**Secretario:** D. José Antonio Magdalena Anda

### **Cometido:**

Análisis y debate de las principales cuestiones de interés de las asociaciones y empresas vinculadas con el sector inmobiliario y el urbanismo, elaborando propuestas de mejora ante las autoridades correspondientes. Con especial seguimiento de las políticas, nacionales y comunitarias, sobre vivienda asequible, rehabilitación de edificaciones y regeneración urbana.

### **Plan de Acción I Objetivos para 2025:**

- Análisis y propuestas sobre la problemática del acceso a la vivienda de los jóvenes, la rehabilitación y la regeneración urbana, la formación y la carencia de personal en el sector.
- Análisis, participación y seguimiento de los programas y políticas sobre vivienda de la nueva Comisión Europea, y en particular del Plan Europeo para la Vivienda Asequible, la Estrategia para la construcción de viviendas y la plataforma paneuropea de inversión para la vivienda asequible y sostenible.
- Seguimiento de la implementación del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (EU-ETS) para el sector de la construcción.
- Análisis y seguimiento de las principales iniciativas normativas que se promuevan, a nivel nacional y europeo, formulando propuestas, observaciones y enmiendas ante los órganos competentes.
- Elaboración de documentos de posición sobre los asuntos de especial relevancia e interés para el sector.
- Mantener una interlocución permanente con Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana.

### **Estructura interna:**

La Comisión constituirá grupos de trabajo temporales cuando sea preciso para atender sus distintas líneas de trabajo.

### **Calendario de reuniones:**

Se prevé celebrar una reunión cada semestre, con la participación de autoridades y personalidades de significada relevancia, cuando ello sea posible, sin perjuicio de convocatorias extraordinarias cuando las circunstancias así lo aconsejen.

\*\*\*